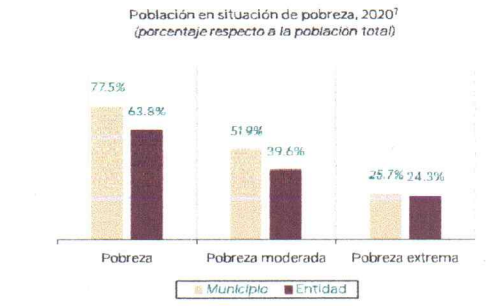
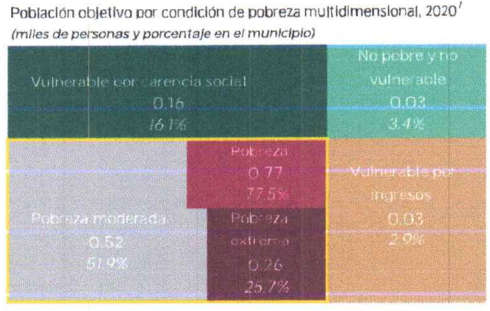
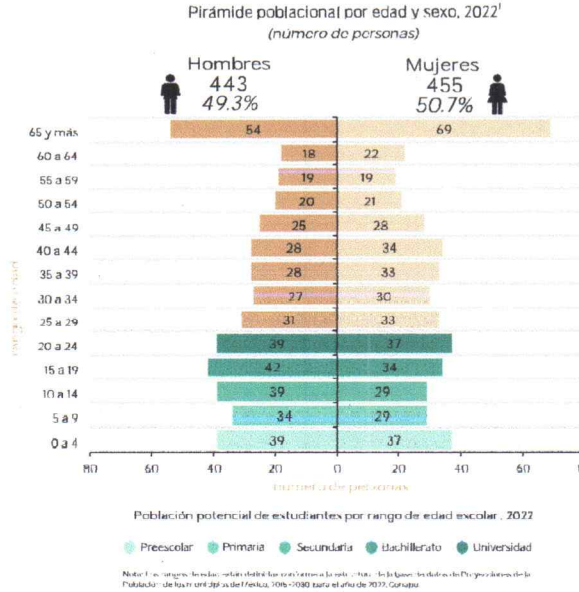




INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2023
Oaxaca
San Martín de los Cansecos

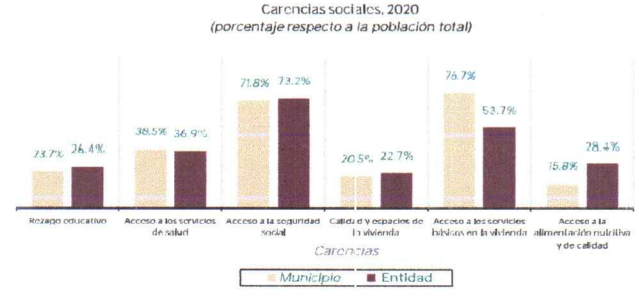
I. Información general de población, condición de pobreza, marginación y rezago social

Table with 2 columns: Category and Value. Includes: Población total (4,186,832), Población potencial estudiantil (1,846,076), Población adulta mayor (371,678), Población indígena (1,216,462), Población afroamericana (11), Zonas de Atención Prioritaria (Rurales: 451, Urbanas: 2,451), Grado de marginación (Muy alto), Localidades con alto y muy alto rezago social (0).



II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o federación territorial

Table with 4 columns: Carencia, Número de personas, Carencia, Número de personas. Rows: Rezago educativo (235), Acceso a los servicios de salud (382), Acceso a la seguridad social (714), Calidad y espacios de la vivienda (204), Acceso a los servicios básicos en la vivienda (763), Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad (157).



III. Indicadores de cumplimiento de derechos a la vivienda y sus componentes

Table with 4 columns: Carencia, Número de personas, Carencia, Número de personas. Rows: Calidad y espacios de la vivienda (204), Servicios básicos en la vivienda (763), En viviendas con pisos de tierra (144), En viviendas sin acceso al agua (243), En viviendas con techos de material endeble (0), En viviendas sin drenaje (624), En viviendas con muros de material endeble (25), En viviendas sin electricidad (11), En viviendas con hacinamiento (62), En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar (518).

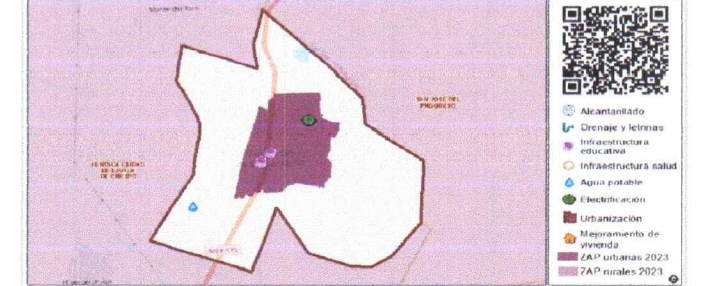
Fuente: Elaborado por la DGPA, Secretaría de Bienestar, con información de: 1. Medición de la Pobreza y Marginación 2022 (IPUMS) y 2. Población y Vivienda en el Estado de Oaxaca 2022 (INEGI).

IV. Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) destinadas al municipio y demarcación territorial en su componente FISMDF

Table with 2 columns: Indicador and 2023 (Millones de pesos). Rows: Recursos planeados (2.5), Recursos ejercidos (1.6).

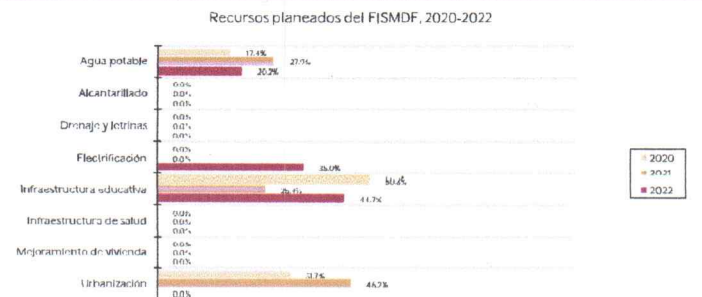
NOTA: El FAIS es el fondo de Infraestructura Social (municipal) y de las Servicios territoriales del Estado Federal. El monto de recursos planeados para el municipio y demarcación territorial en su componente FISMDF es de 2.5 millones de pesos.

V. Infraestructura social básica



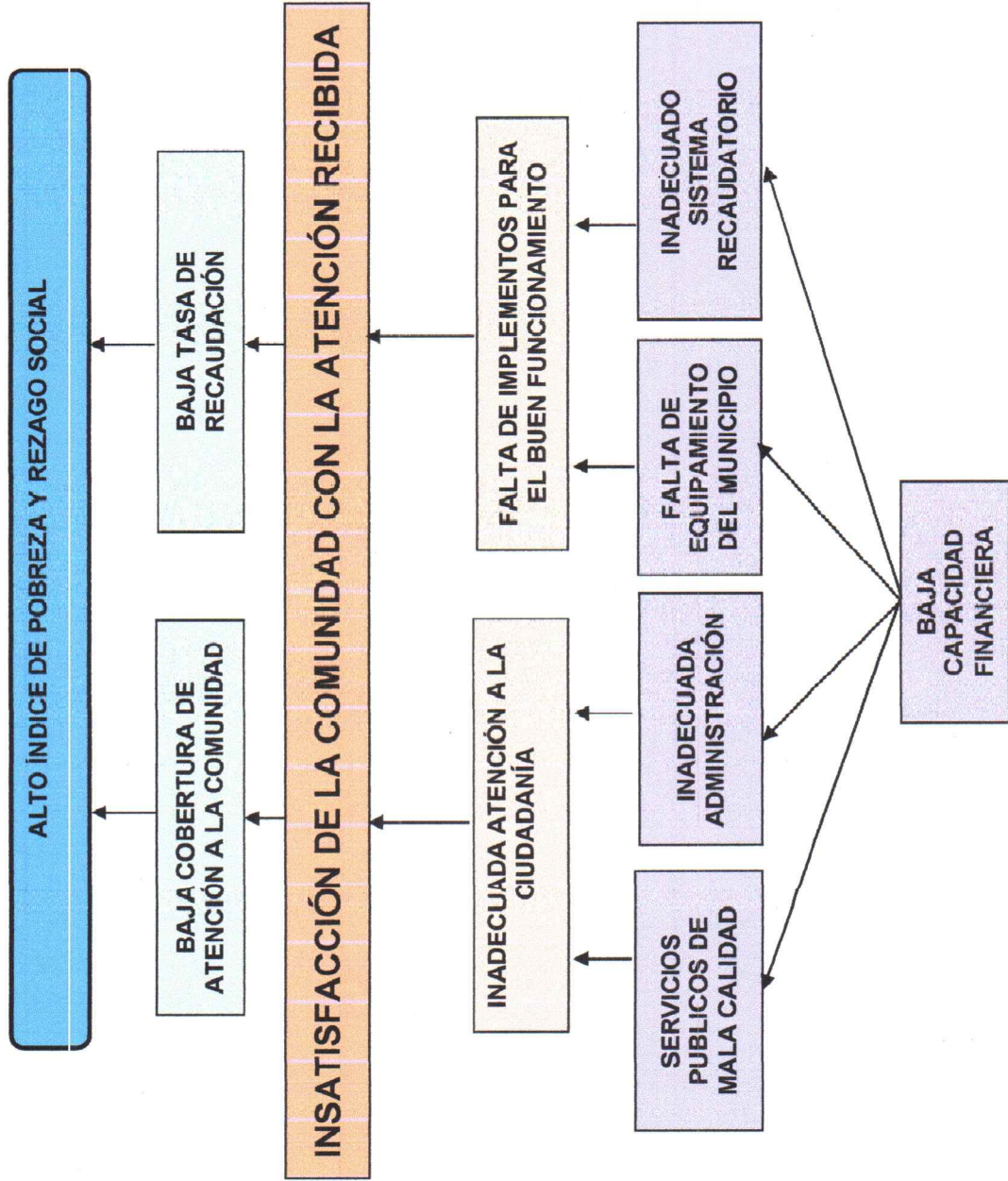
Fuente: Elaborado por la DGPA, Secretaría de Bienestar, con información de: 1. Medición de la Pobreza y Marginación 2022 (IPUMS) y 2. Población y Vivienda en el Estado de Oaxaca 2022 (INEGI).

VI. Planeación del FAIS (componente FISMDF)



NOTA: Los recursos son planeados para el periodo entre febrero de 2022 y febrero de 2023. Los rubros que se proyectan están contenidos en el artículo 30 de la Ley de Coordinación Fiscal.

# ÁRBOL DE PROBLEMAS MUNICIPALES

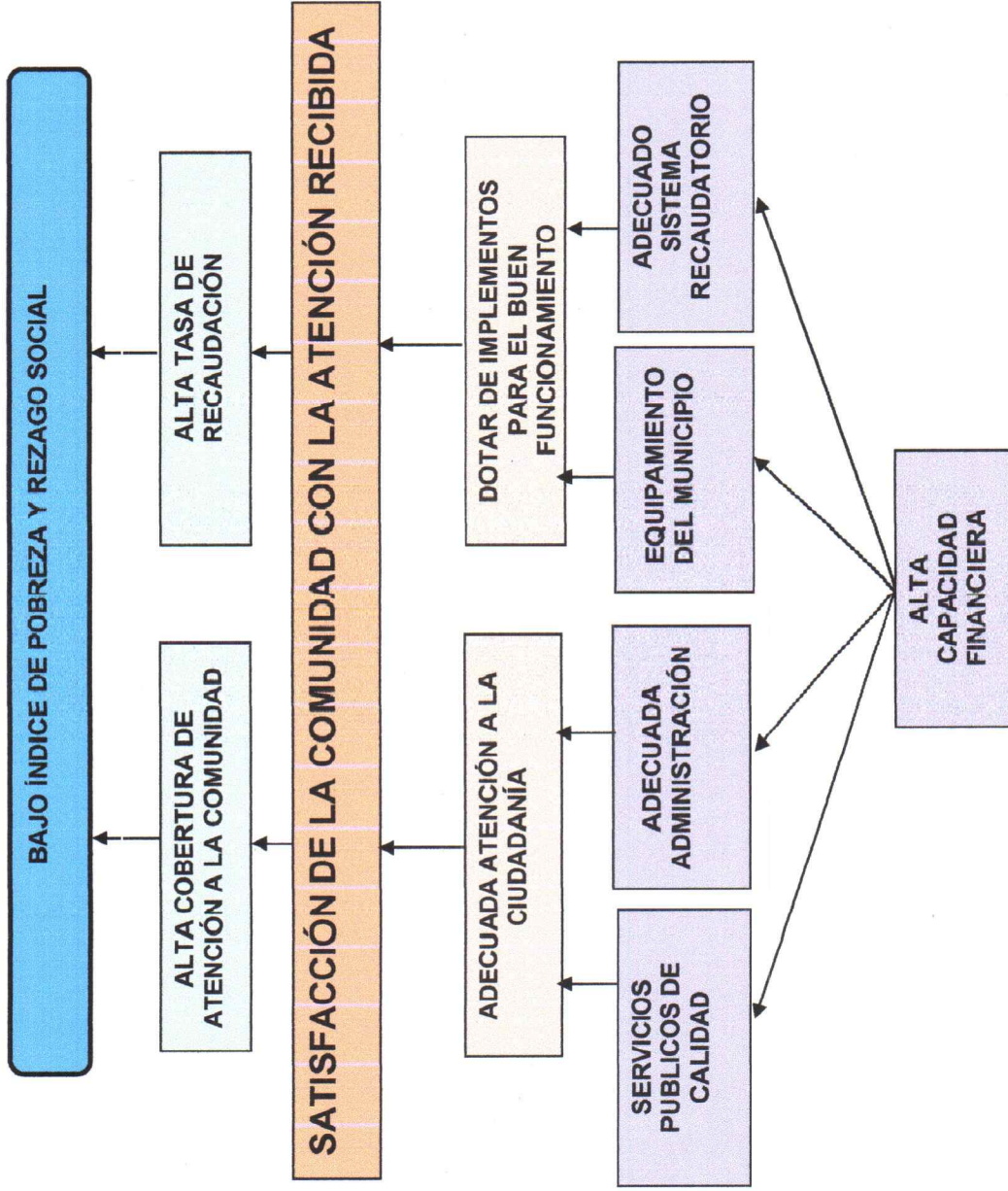


EFECTOS

PROBLEMA

CAUSAS

# ÁRBOL DE OBJETIVOS MUNICIPALES

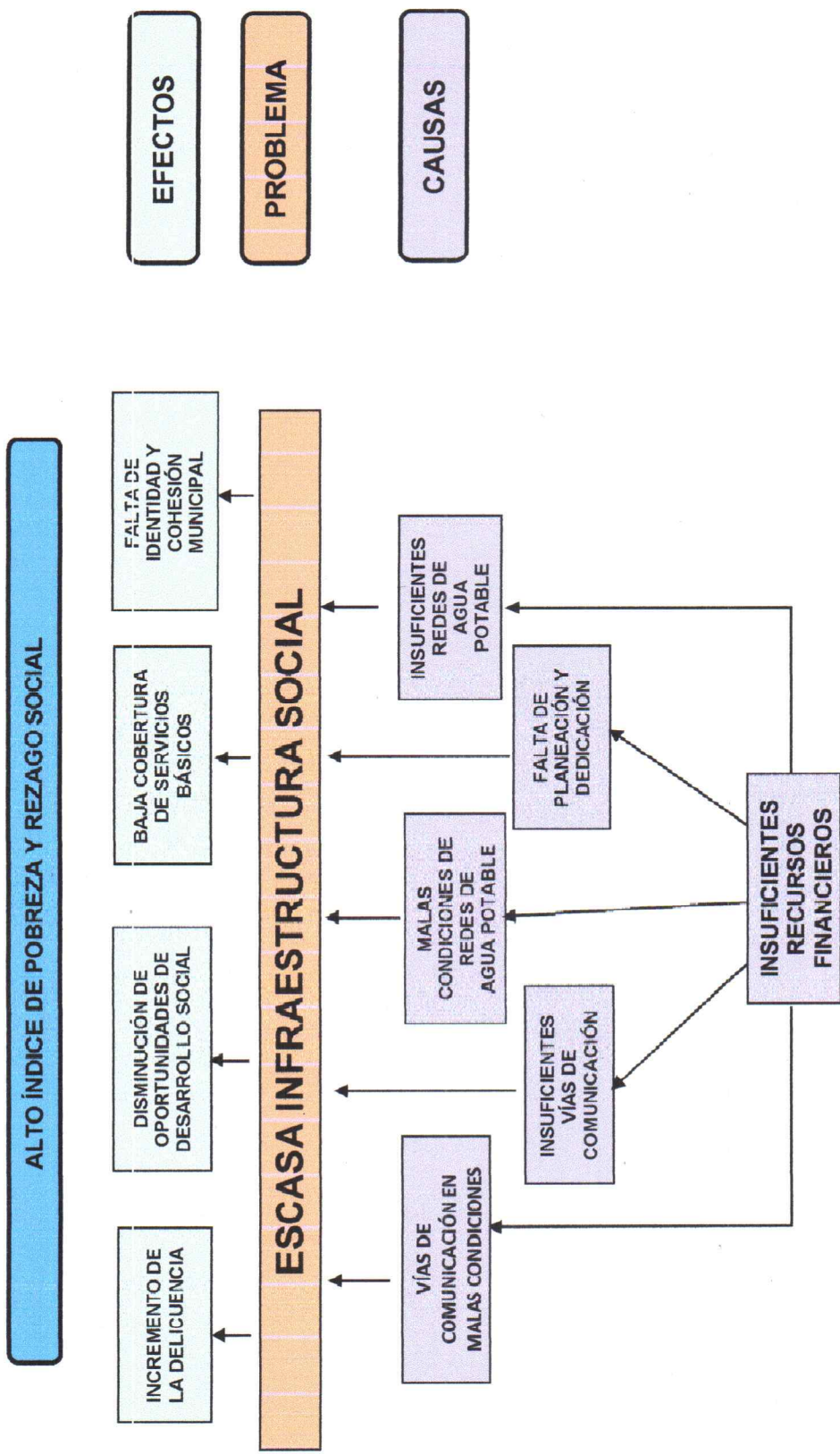


FINES

OBJETIVO

MEDIOS

ÁRBOL DE PROBLEMAS MUNICIPALES

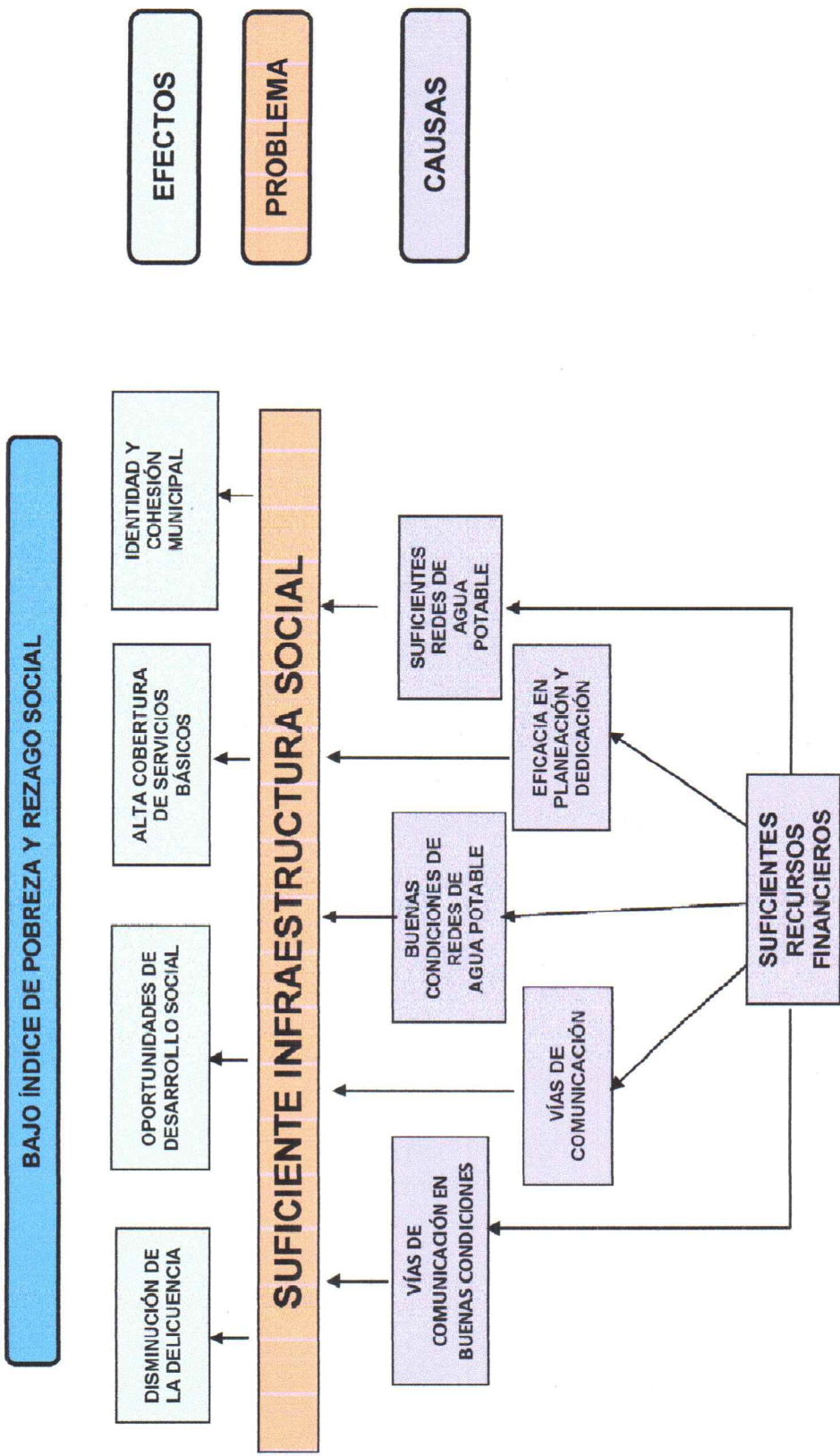


EFFECTOS

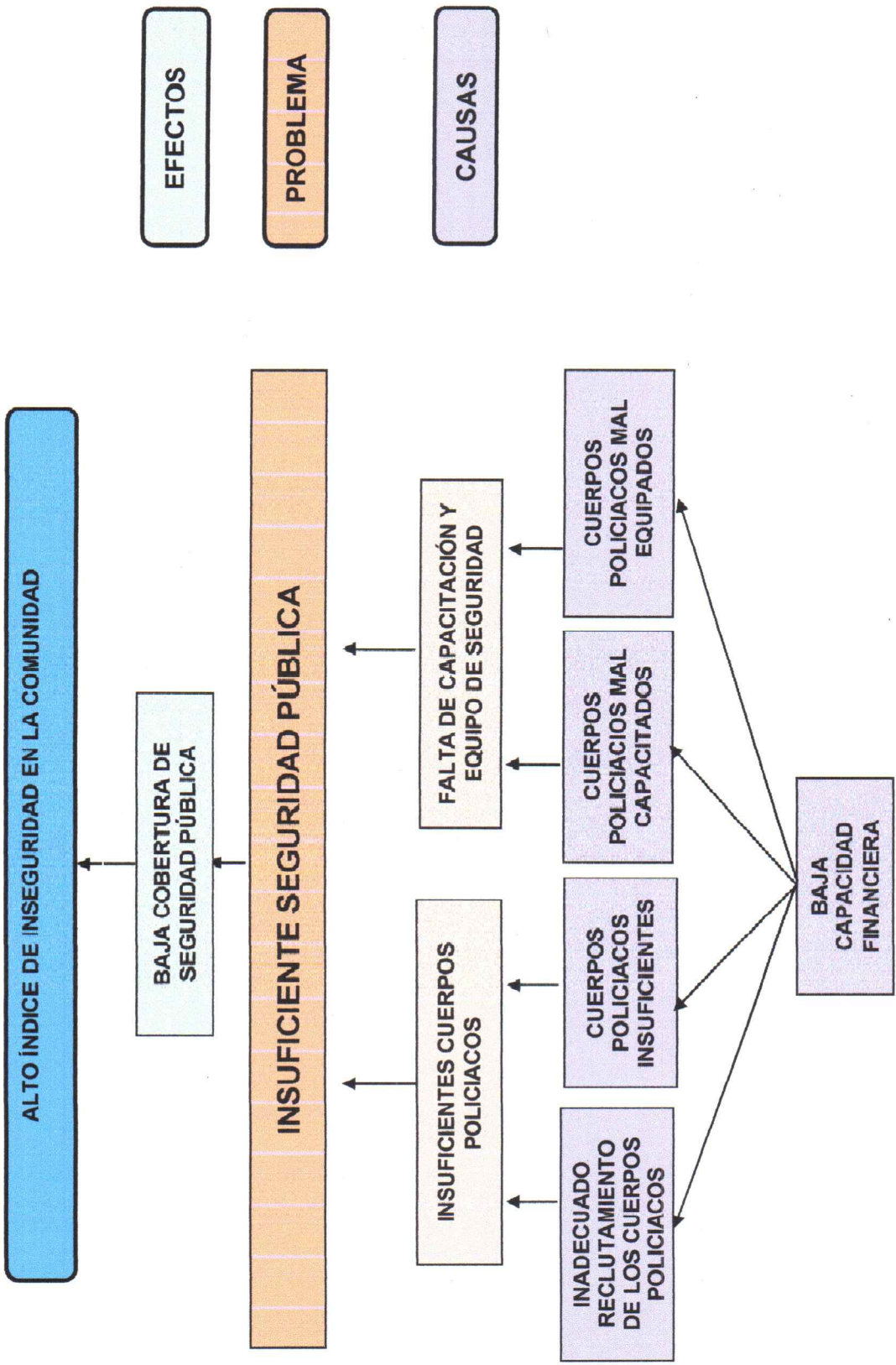
PROBLEMA

CAUSAS

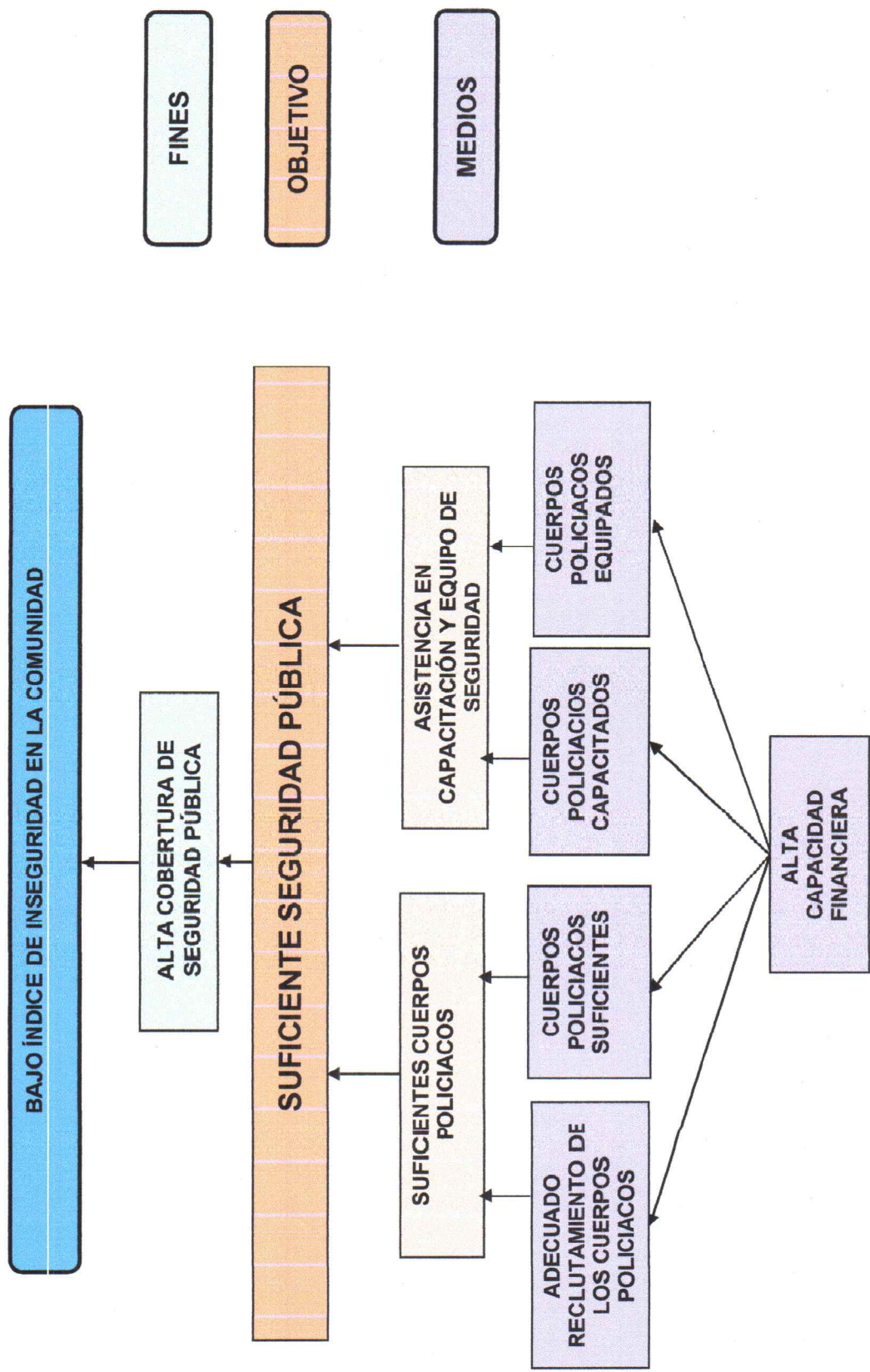
ÁRBOL DE OBJETIVOS MUNICIPALES



# ÁRBOL DE PROBLEMAS MUNICIPALES



# ÁRBOL DE OBJETIVOS MUNICIPALES



Municipio San Martín de los Consecos, Distrito de Ejutla, Oaxaca.  
Matriz de Indicadores para Resultados 2023

- EJE:  
PROGRAMA:  
OBJETIVO PED  
OBJETIVO PES  
ESTRATEGIA PES:  
LINEA DE ACCIÓN:  
CLASIF. ADMINISTRATIVA:  
PROYECTO:

- 02 OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE  
06 GOBIERNO MODERNO  
03 ELEVAR LA COMPETITIVIDAD DEL ESTADO Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA  
05 FORTALECER EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS PARA EFICIENTAR EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO.  
007 FORTALECER Y PROMOVER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y DE GESTIÓN  
02 PROMOVER EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS EN EL INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.  
01 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
001 MUNICIPIO MODERNO

	INDICADORES											MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	RESUMEN NORMATIVO (OBJETIVOS)	NOMBRE	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	SENTIDO	LINEA BASE	META			
										UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA		
FIN	Satisfacer las necesidades de la comunidad	Satisfacción de la comunidad con la atención recibida	Habitantes	(Número de habitantes atendidos / Número de habitantes total) * 100	Estratégico	Eficacia	Anual	Ascendente	994 Habitantes	Habitantes	994	Opinión de la comunidad	Falta de presupuesto
PROPÓSITO	Mejorar el servicio que se le brinda a la comunidad	Ofrecer un servicio eficaz a la comunidad	Habitantes	(Número de habitantes satisfechos / Número de habitantes total) * 100	Estratégico	Eficacia	Anual	Ascendente	994 Habitantes	Habitantes	994	Opinión de la comunidad	Falta de presupuesto
COMPONENTE	Satisfacción de la comunidad	Mejorar el servicio a la comunidad	Habitantes	(Número de habitantes satisfechos / Número de habitantes total) * 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente	994 Habitantes	Habitantes	994	Opinión de la comunidad	Falta de presupuesto
ACTIVIDAD	Satisfacción de la comunidad	Porcentaje de personas satisfechas con el servicio brindado	Habitantes	(Número de habitantes satisfechos / Número de habitantes total) * 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente	994 Habitantes	Habitantes	994	Opinión de la comunidad	Falta de disposición de la comunidad
ACTIVIDAD	Tercera Municipal	Porcentaje de personas satisfechas con el servicio brindado	Habitantes	(Número de habitantes satisfechos / Número de habitantes total) * 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente	994 Habitantes	Habitantes	994	Opinión de la comunidad	Falta de disposición de la comunidad

 **C. DAVID VÁSQUEZ GUERRA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Mpio. San Martín de los Consecos, Oax.  
2023-2025

**MARGARITA P.R.**  
C. MARGARITA PÉREZ ROJAS  
REGIDORA DE HACIENDA  
Mpio. San Martín de los Consecos, Oax.  
2023-2025

 **C. ROBERTO SANTIAGO MENDOZA**  
TESORERO MUNICIPAL  
Mpio. San Martín de los Consecos, Oax.  
2023



Municipio San Martín de los Cansecos, Distrito de Ejutla, Oaxaca.  
Matriz de Indicadores para Resultados 2023

EJE: 03 OAXACA SEGURO  
PROGRAMA: 13 SEGURIDAD CIUDADANA  
OBJETIVO PED: 02 SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD, EL PATRIMONIO Y LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA EN EL TERRITORIO ESTATAL  
OBJETIVO PES: 02 MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LA POBLACION Y SU PATRIMONIO  
ESTRATEGIA PES: 001 PROGRAMA DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.  
LINEA DE ACCIÓN: 01 BRINDAR SERVICIO DE PROTECCIÓN Y ORDEN PÚBLICO.  
CLASIF. ADMINISTRATIVA: 145 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

PROYECTO: SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

	RESUMEN NORMATIVO (OBJETIVOS)	NOMBRE	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	SENTIDO	LINEA BASE	META		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUSPUESTOS
										UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA		
FIN	Eficacia en la seguridad pública brindada a la comunidad	Satisfacción a la población en la seguridad pública brindada	Habitantes	$(\text{Número de habitantes atendidos} / \text{Número de habitantes total}) * 100$	Estratégico	Eficacia	Anual	Ascendente	994 Habitantes	Habitantes	994	Opinión de la comunidad	Falta de presupuesto
PROPÓSITO	Incremento en el servicio de seguridad pública	Brindar suficiente seguridad pública a la comunidad	Habitantes	$(\text{Número de habitantes atendidos} / \text{Número de habitantes total}) * 100$	Estratégico	Eficacia	Anual	Ascendente	994 Habitantes	Habitantes	994	Opinión de la comunidad	Falta de presupuesto
COMPONENTE	Eficacia en la seguridad pública brindada a la comunidad	Porcentaje de población que no se siente insegura en la comunidad	Habitantes	$(\text{Número de habitantes atendidos} / \text{Número de habitantes total}) * 100$	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente	994 Habitantes	Habitantes	994	Opinión de la comunidad	Falta de presupuesto
ACTIVIDAD	Incrementar el servicio de seguridad pública	Mejorar el servicio de seguridad pública	Habitantes	$(\text{Número de habitantes atendidos} / \text{Número de habitantes total}) * 100$	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente	994 Habitantes	Habitantes	994	Opinión de la comunidad	Falta de insumos de la comunidad

  
C. ROBERTO SANTIAGO MENDEZ  
TESORERO MUNICIPAL  
Municipio San Martín de los Cansecos, Oax.  
2023-2025

  
MARGARITA P. R.  
C. MARGARITA PÉREZ ROAS  
REGIDORA DE HACIENDA  
Municipio San Martín de los Cansecos, Oax.  
2023-2025

  
C. AGRIPINA PACIFICO GARCIA  
SINDICO MUNICIPAL  
Municipio San Martín de los Cansecos, Oax.  
2023-2025

  
C. DAVID VASQUEZ GUENDOLAN  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Municipio San Martín de los Cansecos, Oax.  
2023-2025

Municipio San Martín de los Cansecos, Distrito de Ejutla, Oaxaca.  
Matriz de Indicadores para Resultados 2023

EJE: 01 OAXACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL  
 PROGRAMA: 04 VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS  
 OBJETIVO PED: 01 GARANTIZAR EL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA Y CON SERVICIOS  
 OBJETIVO PES: 02 AMPLIAR Y MEJORAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE  
 ESTRATEGIA PES: 001 AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE AGUA POTABLE  
 LINEA DE ACCIÓN: 003 CONSTRUIR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA HÍDRICA EN MATERIA DE AGUA POTABLE  
 CLASIF. ADMINISTRATIVA: 84 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
 PROYECTO: 003 AMPLIACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA POTABLE

	RESUMEN NORMATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES										MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUIPLESTOS
		NOMBRE	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	SENTIDO	LINEA BASE	META			
										UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA		
FIN	Municipio incluyente con desarrollo social	Proyectos	Realización de proyectos que incrementen el desarrollo social	Metodología aplicada por el INEGI SECRETARÍA DE BIENESTAR Y CONEVAL	Estratégico	Eficacia	Anual	Descendiente	237 Viviendas	Viviendas	237 Viviendas	CONEVAL	Situación económica estable del país
PROPÓSITO	Municipio incluyente con desarrollo social	Proyectos	Realización de proyectos que incrementen el desarrollo social	(Proyectos cumplidos/Proyectos estimados)*100	Estratégico	Eficacia	Anual	Descendiente	237 Viviendas	Viviendas	237 Viviendas	Reporte de avance de gestión	Disposición por parte de la comunidad
COMPONENTE	Alto desarrollo social y humano	Proyectos	Realización de proyectos que incrementen el desarrollo social	(Proyectos cumplidos/Proyectos estimados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente	50 metros lineales	metros lineales	50 metros lineales	Reporte de avance de gestión	Existen condiciones adecuadas para la prestación del servicio
ACTIVIDAD 1	Suficiente Infraestructura en red de Agua Potable	Mejorar el suministro de agua potable en la población	Aumentar los metros lineales para la distribución de agua potable	(Número de metros lineales construidos / Número de metros lineales estimados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente	50 metros lineales	metros lineales	50 metros lineales	Reporte de avance de gestión	No recibir el recurso financiero para realizar el proyecto

  
 C. ROBERTO SANTIAGO MENDEZ  
 TESORERO MUNICIPAL  
 Mpio. San Martín de los Cansecos, Dto. Ejutla, Oax. 2023

  
 MARGARITA P.R.  
 REGIDORA DE HACIENDA  
 Mpio. San Martín de los Cansecos, Dto. Ejutla, Oax. 2023-2025

  
 C. AGRIPINA PACHECO GARCIA  
 SINDICO MUNICIPAL  
 Mpio. San Martín de los Cansecos, Dto. Ejutla, Oax. 2023-2025

  
 C. DAVID VASQUEZ GUILLAIN  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 Mpio. San Martín de los Cansecos, Dto. Ejutla, Oax. 2023-2025

Municipio San Martín de los Consecos, Distrito de Ejutla, Oaxaca.  
Matriz de Indicadores para Resultados 2023

- EJE: 05 OAXACA SUSTENTABLE  
PROGRAMA: 12 DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
OBJETIVO PED: 02 IMPULSAR UN SISTEMA DE ACENTAMIENTOS  
OBJETIVO PES: 02 GENERAR LAS CONDICIONES DE POLITICA  
ESTRATEGIA PES: 03 PROMOVER LA INFRAESTRUCTURA URBANA  
LINEA DE ACCIÓN: 03 PROMOVER INFRAESTRUCTURA URBANA  
CLASIF. ADMINISTRATIVA: 84 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
PROYECTO: 004 MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS RURALES

	RESUMEN NORMATIVO (OBJETIVOS)	NOMBRE	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	SENTIDO	LINEA BASE	META		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
										UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA		
FIN	Municipio productivo e innovador	Proyectos	Realización de proyectos que incrementen la productividad	Metodología aplicada por el INEGI, SECRETARÍA DE BIENESTAR Y CONEVAL	Estratégico	Eficacia	Anual	Descendente	984 Habitantes	Habitantes	984 Habitantes	CONEVAL	Situación económica estable del país
PROPÓSITO	Municipio productivo e innovador	Proyectos	Realización de proyectos que incrementen la productividad	(Proyectos cumplidos/Proyectos estimados)*100	Estratégico	Eficacia	Anual	Descendente	984 Habitantes	Habitantes	984 Habitantes	Reporte de avance de gestión	Disponibilidad por parte de la comunidad
COMPONENTE	Población con mejores oportunidades	Proyectos	Realización de proyectos que incrementen la productividad	(Proyectos cumplidos/Proyectos estimados)*100	Gestión	Calidad	Trimestral	Ascendente	100 m2	Metros cuadrados	100 m2	Reporte de avance de gestión	Existen condiciones favorables para la prestación del servicio
ACTIVIDAD 1	Urbanización para el mejoramiento de oportunidades productivas	Mejorar los caminos rurales	Aumentar los metros lineales de calles pavimentadas	(Número de metros lineales construidos / Número de metros lineales estimados)*100	Gestión	Calidad	Trimestral	Ascendente	100 m2	Metros cuadrados	100 m2	Reporte de avance de gestión	No recibir el recurso financiero para realizar el proyecto

~~C. DAVILA LOPEZ GUENDULAIN  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Mpio. San Martín  
de los Consecos,  
Dpto. Ejutla, Oax.  
2023-2025~~

C. AGRIPINA PACHECO GARCIA  
SINDICO MUNICIPAL  
Mpio. San Martín  
de los Consecos,  
Dpto. Ejutla, Oax.  
2023-2025

MARGARITA PEREZ ROJAS  
REGIDORA DE HACIENDA  
Mpio. San Martín  
de los Consecos,  
Dpto. Ejutla, Oax.  
2023-2025

ROBERTO SANTIAGO MENDEZ  
TESORERO MUNICIPAL  
Mpio. San Martín  
de los Consecos,  
Dpto. Ejutla, Oax.  
2023

**Presupuesto de Egresos del Municipio de San Martín de los Cansecos, Distrito de Ejutla, Oaxaca,  
para el Ejercicio Fiscal 2023.**

**Capítulo I  
De las Disposiciones Generales**

**Artículo 1.** El presente Presupuesto de Egresos tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2023, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley de Coordinación Fiscal; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca; la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades que conforman la administración pública municipal, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y del Órgano Interno de Control Municipal o la instancia del Ayuntamiento que ejerza tales atribuciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente Presupuesto de Egresos, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control del gasto público municipal.

**Artículo 2.** Para efectos del presente Presupuesto de Egresos, se entenderá por:

**I. Balance presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;

**II. Balance presupuestario de recursos disponibles:** La diferencia entre los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetado considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;

**III. Deuda contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por el Gobierno Estatal con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria;

**IV. Financiamiento:** Toda operación constituida de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los Entes Públicos, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente;

**V. Financiamiento Neto:** La suma de las disposiciones realizadas de un Financiamiento, y las Disponibilidades, menos las amortizaciones efectuadas de la Deuda Pública;

**VI. Gasto corriente:** Las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo, de manera enunciativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros, y los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos;

**VII. Gasto etiquetado:** Las erogaciones que realizan los Municipios con cargo a las Transferencias federales etiquetadas, adicionalmente se incluyen las erogaciones que realicen con recursos del Estado con un destino específico;

**VIII. Gasto no etiquetado:** Las erogaciones con cargo a los Ingresos de libre disposición y Financiamientos generados por los Municipios. Se excluye el gasto que realicen con recursos del Estado con un destino específico;

**IX. ingresos de libre disposición:** Los ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;

**X. Ingresos excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos o en su caso respecto de los que por cualquier otro concepto perciban;

**XI. Inversiones:** Conjunto de gastos que se hacen para la realización de obras de beneficio colectivo o para la adquisición de equipos que contribuyan a mejorar la administración municipal;

**XII. Ley de Ingresos:** La Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal correspondiente; aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca;

**XIII. Metas:** Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios;

**XIV. Modificación al Presupuesto de Egresos:** Es el cambio hecho a las claves, descripciones o asignaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio, según el movimiento que produzca puede ser, ampliación o reducción;

**XV. Políticas:** Criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel municipal;

**XVI. Presupuesto de Egresos:** El Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2023, aprobado por el Honorable Ayuntamiento Municipal;

**XVII. Programa:** Proyecto o planificación ordenada de las distintas partes o actividades diseñadas para alcanzar los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo;

**XVIII. Proyecto:** Planificación que consiste en un conjunto de objetivos que se encuentran interrelacionados y coordinados, para el cumplimiento de un programa específico;

**XIX. Responsable del Gasto:** La Tesorería Municipal es la responsable de realizar las erogaciones que haga el Ayuntamiento, y

**XX. Unidad Responsable:** Área administrativa facultada para llevar a cabo las actividades que conduzcan al cumplimiento de objetivos y metas establecidas en los programas del Municipio.

**Artículo 3.** Para el ejercicio del Presupuesto de Egresos, se atenderá a lo siguiente:

I. El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible;

II. Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto;

III. El Responsable del Gasto no podrá realizar ningún pago que no esté autorizado en el presente Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a Ingresos excedentes;

IV. Considerar las previsiones de gastos necesarios para hacer frente a los compromisos de pago que se deriven de los contratos de Asociación Público-Privada celebrados o por celebrarse durante el siguiente ejercicio fiscal;

V. Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;

**VI.** Podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan;

**VII.** En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones;

**VIII.** Con anterioridad al ejercicio o contratación de cualquier programa o proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, deberá realizarse un análisis de costo y beneficio;

**IX.** Acuerdos contractuales de largo plazo entre el gobierno y un socio del sector privado, donde este último típicamente financia y provee un servicio público usando un activo de capital;

**X.** Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente;

**XI.** Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y los Municipios y no podrán incrementarse durante el ejercicio fiscal;

**XII.** Deberán tomar medidas para racionalizar el Gasto corriente;

**XIII.** Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y en segundo lugar a los programas prioritarios;

**XIV.** En materia de subsidios deberán garantizar que los recursos se entreguen a la población objetivo y reduzcan los gastos administrativos del programa correspondiente;

**XV.** Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio;

**XVI.** Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, estarán a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;

**XVII.** En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos en la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;

**XVIII.** A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas;

**XIX.** Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes;

**XX.** Los reintegros a que se refieren las fracciones XVIII y XIX, deberán incluir los rendimientos financieros generados, más la actualización por no haberse utilizado;

**XXI.** Cuando un programa comprenda más de un ejercicio fiscal, se sujetará a las cantidades asignadas en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio;

**XXII.** Las modificaciones autorizadas al Presupuesto de Egresos, deberán ser informadas al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo establecido en los artículos 127 y 128 último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca;

XXIII. Para el caso de ayudas sociales, se estará a lo establecido en sus políticas o reglamentos internos; observando la definición de ayudas sociales, establecida en la Clasificación por Objeto del Gasto;

XXIV. Para efectos del pago de viáticos solo aplicará al personal adscrito al Municipio, por lo cual deberá apegarse al tabulador de viáticos autorizado;

XXV. A las agencias municipales, de policía, organismos descentralizados y paramunicipales, se les ministrarán los recursos únicamente para sus gastos de operación, autorizados en el presente documento, mismos que deberán ser comprobados de conformidad con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y deberán de integrarse y consolidarse en la información contable y presupuestal;

XXVI. Los gastos de obras, acciones sociales básicas e inversiones, serán ejecutados por el Municipio, en función de los índices publicados por la Secretaría de Bienestar, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, y demás normatividad vigente, y

XXVII. El Presupuesto de Egresos deberá de ser congruente con los Criterios Generales de Política Económica.

## Capítulo II

### Del Presupuesto de Egresos

**Artículo 4.** El Presupuesto de Egresos del Municipio de San Martín de los Cansecos, Distrito de Ejutla, asciende a la cantidad de \$ 5,942,135.41, (cinco millones novecientos cuarenta y dos mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), el cual se encuentra equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos.

**Artículo 5.** El Ayuntamiento, a través de las dependencias o unidades responsables del gasto, ejercerán las asignaciones presupuestales de las partidas, cuya Clasificación por Objeto del Gasto se asigna de la siguiente manera:

<b>Municipio de San Martín de los Cansecos, Distrito de Ejutla, Oaxaca.</b>		
<b>Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023</b>		
<b>Clasificador por Objeto del Gasto</b>		<b>Importe</b>
<b>Clave</b>		
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>1,325,398.62</b>
<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>1,325,398.62</b>
<b>1110</b>	<b>Dietas</b>	<b>382,601.40</b>
1111	Dietas de Presidentes, Síndicos y Regidores	382,601.40
<b>1220</b>	<b>Sueldos base al personal eventual</b>	<b>942,797.22</b>
1221	Sueldo al personal de contrato	942,797.22
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>634,906.79</b>
<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES</b>	<b>111,047.38</b>
<b>2110</b>	<b>Materiales, útiles y equipos menores de oficina</b>	<b>63,247.38</b>
2111	Material para oficina	44,947.38
2112	Útiles de oficina y de escritorio	18,000.00
2113	Equipos menores de oficina	300.00
<b>2120</b>	<b>Materiales y útiles de impresión y reproducción</b>	<b>17,300.00</b>
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	17,300.00
<b>2140</b>	<b>Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones</b>	<b>15,000.00</b>
2141	Materiales y consumibles para equipos y bienes informáticos	15,000.00

<b>2160</b>	<b>Material de limpieza</b>	<b>15,500.00</b>
2161	Material, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene	15,500.00
<b>2200</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>51,500.00</b>
<b>2210</b>	<b>Productos alimenticios para personas</b>	<b>50,250.00</b>
2211	Productos alimenticios, servicio de comedor y víveres	50,250.00
<b>2230</b>	<b>Utensilios para el servicio de alimentación</b>	<b>1,250.00</b>
2231	Utensilios para servicios de alimentación	1,250.00
<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>	<b>50,908.00</b>
<b>2410</b>	<b>Productos minerales no metálicos</b>	<b>6,500.00</b>
2411	Materiales pétreos	6,500.00
<b>2420</b>	<b>Cemento y productos de concreto</b>	<b>3,500.00</b>
2421	Cemento y productos de concreto	3,500.00
<b>2430</b>	<b>Cal, yeso y productos de yeso</b>	<b>1,250.00</b>
2431	Cal, yeso, materiales y productos de yeso	1,250.00
<b>2440</b>	<b>Madera y productos de madera</b>	<b>1,200.00</b>
2441	Madera y productos de madera	1,200.00
<b>2450</b>	<b>Vidrio y productos de vidrio</b>	<b>1,800.00</b>
2451	Vidrio y productos de vidrio	1,800.00
<b>2460</b>	<b>Material eléctrico y electrónico</b>	<b>22,000.00</b>
2461	Material para instalaciones eléctricas	22,000.00
<b>2470</b>	<b>Artículos metálicos para la construcción</b>	<b>3,658.00</b>
2471	Materiales metálicos para la construcción	3,658.00
<b>2490</b>	<b>Otros materiales y artículos de construcción y reparación</b>	<b>11,000.00</b>
2491	Productos de pintura y recubrimientos	9,000.00
2492	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2,000.00
<b>2500</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	<b>5,500.00</b>
<b>2530</b>	<b>Medicinas y productos farmacéuticos</b>	<b>2,000.00</b>
2531	Medicamentos y productos farmacéuticos de aplicación humana	2,000.00
<b>2540</b>	<b>Materiales, accesorios y suministros médicos</b>	<b>3,500.00</b>
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos de uso humano	3,500.00
<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>200,000.00</b>
<b>2610</b>	<b>Combustibles, lubricantes y aditivos</b>	<b>200,000.00</b>
2611	Combustibles	175,000.00
2612	Lubricantes y aditivos	25,000.00
<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>	<b>119,976.41</b>
<b>2710</b>	<b>Vestuario y uniformes</b>	<b>103,600.00</b>
2711	Vestuario y prendas de trabajo	18,500.00
2712	Uniformes y accesorios	85,100.00
<b>2720</b>	<b>Prendas de seguridad y protección personal</b>	<b>16,376.41</b>
2722	Prendas de protección personal	16,376.41



<b>2900</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>95,975.00</b>
<b>2910</b>	<b>Herramientas menores</b>	<b>10,310.00</b>
2911	Herramientas auxiliares de trabajo menores	10,310.00
<b>2930</b>	<b>Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo</b>	<b>1,415.00</b>
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,415.00
<b>2940</b>	<b>Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información</b>	<b>4,000.00</b>
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	4,000.00
<b>2960</b>	<b>Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte</b>	<b>75,250.00</b>
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	75,250.00
<b>2980</b>	<b>Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos</b>	<b>5,000.00</b>
2983	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y equipo de construcción	5,000.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>1,083,297.83</b>
<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>310,400.00</b>
<b>3110</b>	<b>Energía eléctrica</b>	<b>280,000.00</b>
3111	Consumo de energía eléctrica	90,000.00
3112	Servicio de alumbrado publico	190,000.00
<b>3130</b>	<b>Agua</b>	<b>3,000.00</b>
3133	Agua envasada para consumo	3,000.00
<b>3170</b>	<b>Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información</b>	<b>27,400.00</b>
3171	Servicios de internet, hospedaje y diseño de paginas	27,400.00
<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>46,553.00</b>
<b>3260</b>	<b>Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas</b>	<b>30,000.00</b>
3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo para la construcción	30,000.00
<b>3290</b>	<b>Otros arrendamientos</b>	<b>16,553.00</b>
3291	Arrendamiento de mesas, sillas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares.	16,553.00
<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>173,367.83</b>
<b>3310</b>	<b>Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados</b>	<b>97,910.00</b>
3311	Servicios profesionales de trámites legales, notariales,	9,910.00
3312	Servicios de contabilidad, auditoria, asesoría contable y fiscal	88,000.00
<b>3320</b>	<b>Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas</b>	<b>75,457.83</b>
3322	Servicios de ingeniería y actividades relacionadas.	75,457.83
<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>5,602.00</b>
<b>3410</b>	<b>Servicios financieros y bancarios</b>	<b>5,602.00</b>
3411	Comisiones y situaciones bancarias	5,602.00

<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	<b>228,290.00</b>
<b>3510</b>	<b>Conservación y mantenimiento menor de inmuebles</b>	<b>50,000.00</b>
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	50,000.00
<b>3530</b>	<b>Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información</b>	<b>20,000.00</b>
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y de tecnologías de la información	20,000.00
<b>3550</b>	<b>Reparación y mantenimiento de equipo de transporte</b>	<b>103,590.00</b>
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	103,590.00
<b>3570</b>	<b>Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta</b>	<b>39,100.00</b>
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	39,100.00
<b>3580</b>	<b>Servicios de limpieza y manejo de desechos</b>	<b>15,600.00</b>
3582	Servicios de manejo de desechos	15,600.00
<b>3600</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	<b>12,500.00</b>
<b>3610</b>	<b>Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales</b>	<b>12,500.00</b>
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	12,500.00
<b>3700</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>	<b>62,423.00</b>
<b>3750</b>	<b>Viáticos en el país</b>	<b>62,423.00</b>
3751	Viáticos nacionales	62,423.00
<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>187,051.00</b>
<b>3820</b>	<b>Gastos de orden social y cultural</b>	<b>187,051.00</b>
3822	Actos de orden social y cultural	187,051.00
<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>57,111.00</b>
<b>3920</b>	<b>Impuestos y derechos</b>	<b>4,500.00</b>
3921	Impuestos y derechos	4,500.00
<b>3950</b>	<b>Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones</b>	<b>4,511.00</b>
3952	Accesorios y Actualizaciones de Pasivos Fiscales	4,511.00
<b>3980</b>	<b>Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral</b>	<b>40,100.00</b>
3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	40,100.00
<b>3990</b>	<b>Otros servicios generales</b>	<b>8,000.00</b>
3993	Otros servicios generales	8,000.00
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>69,700.00</b>
<b>4400</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>69,700.00</b>
<b>4410</b>	<b>Ayudas sociales a personas</b>	<b>54,200.00</b>
4411	Ayudas sociales a personas	54,200.00
<b>4430</b>	<b>Ayudas sociales a instituciones de enseñanza</b>	<b>15,500.00</b>
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	15,500.00
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>389,028.00</b>

<b>5100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>102,100.00</b>
<b>5110</b>	<b>Muebles de oficina y estantería</b>	<b>69,500.00</b>
5111	Muebles de oficina	50,500.00
5112	Estantería	19,000.00
<b>5150</b>	<b>Equipo de cómputo y de tecnologías de la información</b>	<b>32,600.00</b>
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	32,600.00
<b>5200</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>90,250.00</b>
<b>5210</b>	<b>Equipos y aparatos audiovisuales</b>	<b>67,750.00</b>
5211	Equipo audiovisual	36,500.00
5212	Equipo de sonido	31,250.00
<b>5230</b>	<b>Cámaras fotográficas y de video</b>	<b>22,500.00</b>
5231	Cámaras fotográficas	22,500.00
<b>5400</b>	<b>VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>178,678.00</b>
<b>5410</b>	<b>Vehículos y equipo terrestre</b>	<b>178,678.00</b>
5411	Vehículos y equipo de pasajeros	178,678.00
<b>5650</b>	<b>Equipo de comunicación y telecomunicación</b>	<b>18,000.00</b>
5651	Equipos de comunicación	18,000.00
<b>6000</b>	<b>INVERSION PÚBLICA</b>	<b>2,439,804.17</b>
<b>6100</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>2,439,804.17</b>
<b>6130</b>	<b>Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones</b>	<b>1,265,703.67</b>
6131	Obras para el abastecimiento de agua potable, dominio publico	1,265,703.17
6134	Obras para el abastecimiento de redes de electricidad, dominio publico	0.50
<b>6140</b>	<b>División de terrenos y construcción de obras de urbanización</b>	<b>374,100.00</b>
6142	Obras integrales para la dotación de servicios, dominio publico	374,100.00
<b>6150</b>	<b>Construcción de vías de comunicación</b>	<b>800,000.50</b>
6152	Construcción de vías de comunicación, carreteras, dominio publico	800,000.50
<b>Total</b>		<b>5,942,135.41</b>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

**Artículo 6.** El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

<b>Municipio de San Martín de los Cansecos, Distrito de Ejutla, Oaxaca.</b>	
<b>Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023</b>	
<b>Clasificación Administrativa</b>	<b>Importe</b>
Tesorería Municipal	2,679,498.00
Dirección de Obras Públicas	2,515,261.00
Dirección Municipal de Seguridad Pública	747,376.41
<b>Total</b>	<b>5,942,135.41</b>

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Título Quinto, Capítulo I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

**Artículo 7.** La Clasificación Funcional del Gasto del Presupuesto de Egresos, se distribuye de la siguiente manera:

<b>Municipio de San Martín de los Cansecos, Distrito de Ejutla, Oaxaca.</b>		
<b>Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023</b>		
<b>Clasificador Funcional del Gasto</b>		<b>Importe</b>
<b>1 GOBIERNO</b>		<b>3,268,131.24</b>
<b>1.7.</b>	<b>ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR</b>	<b>587,477.41</b>
<b>1.5.1</b>	<b>Asuntos financieros</b>	<b>20,101.00</b>
1.5.1.1	Asuntos Financieros	20,101.00
<b>1.7.1</b>	<b>Policia</b>	<b>563,376.41</b>
1.7.1.1	Administración de asuntos y servicios policiacos	563,376.41
<b>1.7.3</b>	<b>Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad</b>	<b>4,000.00</b>
1.7.3.1	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	4,000.00
<b>1.8.</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>2,680,653.83</b>
<b>1.8.5</b>	<b>Otros:</b>	<b>2,680,653.83</b>
1.8.5.1	Otros Servicios Generales	2,680,653.83
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>		<b>2,674,004.17</b>
<b>2.2.</b>	<b>VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>	<b>2,619,804.17</b>
<b>2.2.1</b>	<b>Urbanización</b>	<b>800,000.50</b>
2.2.1.1	Infraestructura y Equipamiento urbano	800,000.50
<b>2.2.3</b>	<b>Abastecimiento de Agua</b>	<b>1,265,703.17</b>
2.2.3.1	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	1,265,703.17
<b>2.2.4</b>	<b>Alumbrado Público</b>	<b>180,000.00</b>
2.2.4.1	Alumbrado Público	180,000.00
<b>2.2.5</b>	<b>Vivienda</b>	<b>374,100.50</b>
2.2.5.1	Financiamiento para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda.	374100.50
<b>2.6.</b>	<b>PROTECCION SOCIAL</b>	<b>54,200.00</b>
<b>2.6.3</b>	<b>Familia e Hijos</b>	<b>54,200.00</b>
2.6.3.1	Protección social a Familia e Hijos	54,200.00
<b>Total</b>		<b>5,942,135.41</b>

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

**Artículo 8.** El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación por Tipo de Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

<b>Municipio de San Martín de los Cansecos, Distrito de Ejutla, Oaxaca.</b>	
<b>Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023</b>	
<b>Clasificación por Tipo de Gasto</b>	<b>Importe</b>
<b>1 Gasto Corriente</b>	<b>3,113,303.24</b>
Servicios Personales	1,325,398.62
Materiales y Suministros	634,906.79
Servicios Generales	1,083,297.83
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	69,700.00
<b>2 Gasto de Capital</b>	<b>2,828,832.17</b>
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	389,028.00
Inversión Pública	2,439,804.17
<b>Total</b>	<b>5,942,135.41</b>

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

**Artículo 9.** El Presupuesto de Egresos, con base a las prioridades del gasto del Municipio, se presenta de la siguiente manera:

<b>Municipio de San Martín de los Cansecos, Distrito de Ejutla, Oaxaca.</b>	
<b>Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023</b>	
<b>Prioridades de Gasto</b>	
Servicios Personales	
Materiales y Suministros	
Servicios Generales	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	
Bienes Muebles	
Inversión Pública	

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del Presupuesto de Egresos.

**Artículo 10.** En el Presupuesto de Egresos, se contemplan los programas y proyectos siguientes:

<b>Municipio de San Martín de los Cansecos, Distrito de Ejutla, Oaxaca.</b>
<b>Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023</b>
<b>Programas y Proyectos</b>
Satisfacción de la comunidad
Tesorería Municipal
Incrementar el servicio de seguridad pública
Suficiente infraestructura en redes de Agua Ptable
Urbanización para el mejoramiento de oportunidades productivas

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del

**Artículo 11.** Se presenta en el Presupuesto de Egresos, los indicadores estratégicos y de gestión:

<b>Programa</b>	<b>Indicadores Estratégicos</b>	<b>Fórmula</b>
Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social y Oaxaca Productivo e Innovador	Población beneficiada	$(\text{Población beneficiada} / \text{total de población}) * 100$
	Licitación	$(\text{Número De Licitaciones Realizadas} / \text{Total De Licitaciones Programadas}) * 100$
	Ejecución de obra pública	$(\text{Número de obras realizadas} / \text{Obras priorizadas}) * 100$
	Obras realizadas con FISMDF	$(\text{Número de obras realizadas con FISMDF} / \text{Total de obras ejecutadas}) * 100$
	Obras realizadas con convenios federales	$(\text{Número de obras realizadas con convenios federales} / \text{Total de obras ejecutadas}) * 100$
	Recursos destinados en obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	$(\text{Erogaciones en Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones} / \text{Total Ejercido de Presupuesto}) * 100$
	Recursos destinados en obras de urbanización	$(\text{Erogaciones en Obras de Urbanización} / \text{Total Ejercido de Presupuesto}) * 100$
	Recursos destinados en vías de comunicación	$(\text{Erogaciones en Vías de Comunicación} / \text{Total Ejercido de presupuesto}) * 100$

Municipio Seguro	Recursos destinados en seguridad pública	(Erogaciones en Seguridad Pública / Total Ejercido de presupuesto) * 100
Municipio Moderno y Transparente	Elaboración de expedientes técnicos	(Total de obras ejecutadas / Total de expedientes realizados) * 100
	Ciudadanos atendidos	(Ciudadanos atendidos / Total de ciudadanos) * 100

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Indicadores de Gestión	Fórmula
Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante
Solvencia	Pasivo Total / Activo Total * 100
Capacidad Financiera	(Ingreso Total - Gasto Total) / Ingreso Total * 100
Recaudación de Ingreso	Ingresos Propios / Ingreso Total * 100
Erogación del Ramo General 33	Recursos Ejercidos Del Ramo General 33 / Recursos Recibidos Del Ramo General 33 * 100
Inversión en Obra Pública del Ramo General 33	Inversión Obra Del Ramo General 33 / Recursos Ejercidos Del Ramo General 33 * 100
Erogación del Fondo III	Recursos Ejercidos Del FISM / Recursos Recibidos Del FISM * 100
Inversión en Obra Pública del Fondo III	Inversión En Obra Del FISM / Recursos Ejercidos Del FISM * 100
Erogación del Fondo IV	Recursos Ejercidos Fondo IV / Recursos Recibidos Fondo IV * 100
Inversión en Obra Pública del Fondo IV	Inversión En Obra Pública Con Recursos Del FORTAMUN-DF / Recursos Ejercidos Del FORTAMUN-DF * 100
Transparencia de la Gestión Municipal	Ley De Ingresos, Presupuesto De Egresos, Estados Financieros, Plan De Desarrollo Municipal, Marco Normativo Y Regulatorio Del Municipio (Reglamentos Internos)
Ejercicio del Presupuesto	Presupuesto Ejercido / Presupuesto Autorizado * 100
Costo de Programas	Número De Programas / Gasto Ejercido En Programas * 100

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Artículo 12.** El Presupuesto de Egresos incluye objetivos, acciones y metas, establecidos en programas y proyectos respectivos, así como su periodo de ejecución, como se muestra a continuación:

Programa	Objetivo	Acciones/ Proyectos	No. De viviendas o Beneficiarios	Meta		Porcentaje de ejecución programada			
				Programada	modificada	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social y Oaxaca Productivo e Innovador	Población con Mejores Oportunidades	Obras para el Abastecimiento de Agua	994	100%	0	20%	30%	30%	20%
		Obras de Urbanización	994	100%	0	20%	30%	30%	20%
		Vías de Comunicación	994	100%	0	20%	30%	30%	20%
		Suficiente Prestación de Servicios	994	100%	0	20%	30%	30%	20%
Municipio Moderno y Transparente		Elaboración e Integración de	994	100%	0	20%	30%	30%	20%
		Suficiente Seguridad	994	100%	0	20%	30%	30%	20%
Municipio Seguro									

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Artículo 13.** En el ejercicio fiscal 2023, el Ayuntamiento contará con 28 plazas, de conformidad con lo siguiente:

Municipio de San Martín de los Cansecos, Distrito de Ejutla, Oaxaca.			
Analítico de Plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
Presidente Municipal	1	6,376.69	6,376.69
Síndico Municipal	1	6,376.69	6,376.69
Regidora de Hacienda	1	6,376.69	6,376.69
Regidor de Obras	1	6,376.69	6,376.69
Regidor de Salud y Educación	1	6,376.69	6,376.69
Tesorero Municipal	1	6,376.69	6,376.69
Secretario Municipal	1	6,376.69	6,376.69
Chofer	1	6,376.69	6,376.69
Alcalde	1	6,376.69	6,376.69
Suplente de alcalde	1	2,635.23	2,635.23
Secretario de Alcalde	1	2,635.23	2,635.23
Auxiliar	5	1,566.85	2,635.23
Bombero	1	3,190.66	3,190.66
Bibliotecaria y cca	1	2,119.11	2,119.11
Policia	6	2,653.30	2,653.30
<b>Total Plazas</b>	<b>24</b>		

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.



**Artículo 14.** Se presenta en el presupuesto de egresos las erogaciones previstas para Gasto en Servicios Personales, de la siguiente manera:  
**Erogaciones al Gasto en Servicios Personales**

Plaza/ Puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Percepciones Ordinarias			Percepciones Extraordinarias		ISR	Retención del IMSS/ISSSTE	Retención del INFONAVIT/ FOVISSSTE	IMPORTE
			Dietas de Presidentes, Regidores y Síndicos	Sueldo al Personal de Confianza	Otras Prestaciones no Contractuales	Gratificación Fin de Año (Aguinaldo)					
Presidente Municipal	Presidencia Municipal	N/A	76,520.28				4,520.28			72,000.00	
Síndico Municipal	Presidencia Municipal	N/A	76,520.28				4,520.28			72,000.00	
Regidora de Hacienda	Presidencia Municipal	N/A	76,520.28				4,520.28			72,000.00	
Regidor de Obras	Presidencia Municipal	N/A	76,520.28				4,520.28			72,000.00	
Regidor de Salud y Educación	Presidencia Municipal	N/A	76,520.28				4,520.28			72,000.00	
Tesorero Municipal	Tesorería Municipal	Determinado		76,520.28			4,520.28			72,000.00	
Secretario Municipal	Secretaría Municipal	Determinado		76,520.28			4,520.28			72,000.00	
Chofer	Presidencia Municipal	Determinado		76,520.28			4,520.28			72,000.00	
Alcalde	Presidencia Municipal	Determinado		76,520.28			4,520.28			72,000.00	
Suplente de alcalde	Alcaldía	Determinado		31,622.76			1,622.76			30,000.00	
Secretario de Alcalde	Alcaldía	Determinado		31,622.76			1,622.76			30,000.00	
Auxiliar	Alcaldía	Determinado		18,802.20			802.20			18,000.00	
Auxiliar	Presidencia Municipal	Determinado		31,622.76			1,622.76			30,000.00	
Auxiliar	Regiduría de Hacienda	Determinado		31,622.76			1,622.76			30,000.00	
Auxiliar	Sindicatura Municipal	Determinado		31,622.76			1,622.76			30,000.00	
Auxiliar	Regiduría de Educación y Salud.	Determinado		31,622.76			1,622.76			30,000.00	

Bombero	Regiduría de Obras	Determinado		76,575.84		4,575.84		72,000.00
Bibliotecaria y cca	Regiduría de Educación y Salud	Determinado		51,601.50		3,601.50		48,000.00
Policia	Sindicatura Municipal	Determinado		300,000.00		19,716.80		280,283.20
								\$ 1,246,283.20

De conformidad con lo establecido en el artículo 10, fracción II, inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Artículo 15.** La asignación presupuestaria para las Previsiones Salariales y Económicas, se distribuye de la siguiente manera:

Plaza/Puesto	Adscripción		Incremento en las Percepciones	Creación de Plazas	Otras medidas de carácter económico y laboral	Importe
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ -
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ -
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ -
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ -
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ -
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ -
<b>Total</b>						\$ -

De conformidad con lo establecido en el artículo 10, fracción II, inciso b), de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Artículo 16.** Las asignaciones de la Clasificación Programática para el ejercicio 2023, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Programática			Importe
Programa	Clave	Subprograma	
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>			<b>2.00</b>
	S	Sujetos a Reglas de Operación	2.00
<b>Desempeño de las Funciones</b>			<b>2,679,496.00</b>
	E	Prestación de Servicios Públicos	2,679,496.00
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>			<b>3,262,637.41</b>
	I	Gasto Federalizado	3,262,637.41
<b>Total</b>			<b>5,942,135.41</b>

De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática.

**Artículo 17.** El presupuesto de egresos, con base en la Clasificación por Fuente de Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Fuentes de Financiamiento		Presupuesto aprobado
<b>1</b>	<b>No Etiquetado</b>	<b>2,679,496.00</b>
11	Recursos Fiscales	205,155.00
15	Recursos Federales	2,474,341.00
<b>2</b>	<b>Etiquetado</b>	<b>3,262,639.41</b>
25	Recursos Federales	3,262,638.41
26	Recursos Estatales	1.00

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Fuente de Financiamiento.

Artículo 18. El presupuesto de Egresos, se realizará conforme al siguiente calendario:

Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023.													
	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Total</b>	5,960,135.41	496,677.94	496,677.94	496,677.94	496,677.94	496,677.94	496,677.94	496,677.94	496,677.94	496,677.94	496,677.94	496,677.94	496,677.94
<b>Servicios personales al personal de carácter permanente</b>	1,325,398.62	110,449.88	110,449.88	110,449.88	110,449.88	110,449.88	110,449.88	110,449.88	110,449.88	110,449.88	110,449.88	110,449.88	110,449.88
Remuneraciones al personal de carácter permanente	382,601.40	31,883.45	31,883.45	31,883.45	31,883.45	31,883.45	31,883.45	31,883.45	31,883.45	31,883.45	31,883.45	31,883.45	31,883.45
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	942,797.22	78,566.43	78,566.43	78,566.43	78,566.43	78,566.43	78,566.43	78,566.43	78,566.43	78,566.43	78,566.43	78,566.43	78,566.43
<b>Materiales y suministros</b>	634,906.79	52,908.89	52,908.89	52,908.89	52,908.89	52,908.89	52,908.89	52,908.89	52,908.89	52,908.89	52,908.89	52,908.89	52,908.89
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	111,047.38	9,253.94	9,253.94	9,253.94	9,253.94	9,253.94	9,253.94	9,253.94	9,253.94	9,253.94	9,253.94	9,253.94	9,253.94
Alimentos y utensilios	51,500.00	4,291.66	4,291.66	4,291.66	4,291.66	4,291.66	4,291.66	4,291.66	4,291.66	4,291.66	4,291.66	4,291.66	4,291.66
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	50,908.00	4,242.34	4,242.34	4,242.34	4,242.34	4,242.34	4,242.34	4,242.34	4,242.34	4,242.34	4,242.34	4,242.34	4,242.34
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	5,500.00	458.34	458.34	458.34	458.34	458.34	458.34	458.34	458.34	458.34	458.34	458.34	458.34
Combustibles, Lubricantes y Activos	200,000.00	16,666.66	16,666.66	16,666.66	16,666.66	16,666.66	16,666.66	16,666.66	16,666.66	16,666.66	16,666.66	16,666.66	16,666.66
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	119,976.41	9,998.04	9,998.04	9,998.04	9,998.04	9,998.04	9,998.04	9,998.04	9,998.04	9,998.04	9,998.04	9,998.04	9,998.04
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	95,975.00	7,997.91	7,997.91	7,997.91	7,997.91	7,997.91	7,997.91	7,997.91	7,997.91	7,997.91	7,997.91	7,997.91	7,997.91
<b>Servicios generales</b>	1,083,297.83	90,274.79	90,274.80	90,274.80	90,274.80	90,274.83	90,274.83	90,274.83	90,274.83	90,274.83	90,274.83	90,274.83	90,274.83
Servicios básicos	310,400.00	25,866.66	25,866.66	25,866.66	25,866.66	25,866.66	25,866.67	25,866.67	25,866.67	25,866.67	25,866.67	25,866.67	25,866.67
Servicios de arrendamiento	46,553.00	3,879.41	3,879.41	3,879.41	3,879.41	3,879.42	3,879.42	3,879.42	3,879.42	3,879.42	3,879.42	3,879.42	3,879.42
Servicios Profesionales, Técnicos y Otros Servicios Científicos,	173,387.83	14,447.32	14,447.32	14,447.32	14,447.32	14,447.32	14,447.32	14,447.32	14,447.32	14,447.32	14,447.32	14,447.32	14,447.32
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	5,602.00	466.84	466.84	466.84	466.84	466.83	466.83	466.83	466.83	466.83	466.83	466.83	466.83
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	228,290.00	19,024.16	19,024.16	19,024.16	19,024.16	19,024.17	19,024.17	19,024.17	19,024.17	19,024.17	19,024.17	19,024.17	19,024.17
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	12,500.00	1,041.66	1,041.66	1,041.66	1,041.66	1,041.67	1,041.67	1,041.67	1,041.67	1,041.67	1,041.67	1,041.67	1,041.67
Servicios de Traslado y Viáticos	62,423.00	5,201.91	5,201.91	5,201.91	5,201.91	5,201.92	5,201.92	5,201.92	5,201.92	5,201.92	5,201.92	5,201.92	5,201.92
Servicios Oficiales	187,051.00	15,587.59	15,587.59	15,587.59	15,587.59	15,587.58	15,587.58	15,587.58	15,587.58	15,587.58	15,587.58	15,587.58	15,587.58
Otros Servicios Generales	57,111.00	4,759.25	4,759.25	4,759.25	4,759.25	4,759.25	4,759.25	4,759.25	4,759.25	4,759.25	4,759.25	4,759.25	4,759.25
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	69,700.00	5,808.34	5,808.34	5,808.34	5,808.34	5,808.34	5,808.33	5,808.33	5,808.33	5,808.33	5,808.33	5,808.33	5,808.33
Ayudas sociales	69,700.00	5,808.34	5,808.34	5,808.34	5,808.34	5,808.34	5,808.33	5,808.33	5,808.33	5,808.33	5,808.33	5,808.33	5,808.33
<b>Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	389,028.00	32,419.02	32,419.02	32,419.02	32,419.02	32,419.02	32,418.99	32,418.99	32,418.99	32,418.99	32,418.99	32,418.99	32,418.99
Mobiliario y equipo de administración	102,100.00	8,508.34	8,508.34	8,508.34	8,508.34	8,508.34	8,508.33	8,508.33	8,508.33	8,508.33	8,508.33	8,508.33	8,508.33
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	90,250.00	7,520.84	7,520.84	7,520.84	7,520.84	7,520.84	7,520.83	7,520.83	7,520.83	7,520.83	7,520.83	7,520.83	7,520.83
Vehículos y Equipo de Transporte	178,678.00	14,889.84	14,889.84	14,889.84	14,889.84	14,889.83	14,889.83	14,889.83	14,889.83	14,889.83	14,889.83	14,889.83	14,889.83
Equipos de comunicación	18,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
<b>Inversión pública</b>	2,439,804.17	203,317.02	203,317.02	203,317.02	203,317.02	203,317.02	203,317.01	203,317.01	203,317.01	203,317.01	203,317.01	203,317.01	203,317.01
Obras públicas en bienes de dominio público	2,439,804.17	203,317.02	203,317.02	203,317.02	203,317.02	203,317.02	203,317.01	203,317.01	203,317.01	203,317.01	203,317.01	203,317.01	203,317.01

De conformidad con lo establecido en el artículo 66, párrafo II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para establecer la estructura del Calendario del presupuesto de egresos base mensual.

**Artículo 19.** Los integrantes del Ayuntamiento Municipal, auxiliares de la Presidencia Municipal, autoridades auxiliares, titulares de las dependencias o sus equivalentes, serán responsables de que se ejecuten con eficiencia, eficacia, economía, productividad, impacto político y social, las acciones previstas en sus respectivos programas o proyectos, ejerciendo el gasto con cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normatividad, de acuerdo a las fuentes de financiamiento de los recursos aplicados

**Artículo 20.** La observancia del presente Presupuesto de Egresos, es responsabilidad del Ayuntamiento, y su incumplimiento se sancionará de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás normatividad aplicable.

Así mismo, deberá observar las obligaciones que en materia de transparencia y rendición de cuentas establecen las leyes respectivas.

### Transitorios

**Primero.** El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día primero de enero del año dos mil veintitres.

**Segundo.** Aprobado en sesión de Cabildo de fecha 24 de enero de 2023.

~~PRESIDENTE MUNICIPAL  
C. DAVID VASQUEZ GUENDULAIN~~

Mpio. San Martín  
de los Consecos,  
Dpto. Ejutla, Oax.  
2023-2025

MARGARITA P.R.  
REGIDORA DE HACIENDA  
C. MARGARITA PEREZ ROJAS

REGIDORA  
DE HACIENDA  
Mpio. San Martín  
de los Consecos,  
Dpto. Ejutla, Oax.  
2023-2025

SINDICA MUNICIPAL  
C. AGRIPINA PACHECO GARCIA

MPIO. SAN MARTIN  
DE LOS CONSECOS  
DPTO. EJUTLA, OAX.  
2023-2025

REGIDOR DE OBRAS  
C. JORGE SANTIAGO LOPEZ

REGIDOR  
DE OBRAS  
Mpio. San Martín  
de los Consecos,  
Dpto. Ejutla Oax.  
2023-2025

REGIDORA DE EDUCACION Y SALUD  
C. MARLEN CRUZ PEREZ

REGIDORA  
DE EDUCACION Y SALUD  
Mpio. San Martín  
de los Consecos,  
Dpto. Ejutla, Oax.  
2023-2025

## Anexo I

Formato 7b) Proyecciones de Egresos - LDF

Municipio San Martín de los Cansecos, Distrito de Ejutla, Oaxaca.		
Proyecciones de Egresos - LDF		
Pesos (Cifras Nominales)		
Concepto	2023	2024
<b>1.- Gasto No Etiquetado</b>	<b>\$ 2,679,497.00</b>	<b>\$ 2,759,881.91</b>
A Servicios Personales	1,025,398.62	1,056,160.58
B Materiales y Suministros	518,030.38	533,571.29
C Servicios Generales	695,340.00	716,200.20
D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	69,700.00	71,791.00
E Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	371,028.00	382,158.84
F Inversión Pública	0.00	0.00
G Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I Deuda Publica	0.00	0.00
<b>2.- Gasto Etiquetado</b>	<b>\$ 3,262,638.41</b>	<b>\$ 3,360,517.56</b>
A Servicios Personales	300,000.00	309,000.00
B Materiales y Suministros	116,876.41	120,382.70
C Servicios Generales	387,957.83	399,598.58
D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
E Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	18,000.00	18,540.00
F Inversión Pública	2,439,804.17	2,512,998.30
G Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I Deuda Publica	0.00	0.00
	0.00	0.00
<b>3.- Total de Egresos Proyectados</b>	<b>\$ 5,942,135.41</b>	<b>\$ 6,120,399.47</b>

**Municipio San Martín de los Cansecos, Distrito de Ejutla, Oaxaca.**

**Resultados de Egresos - LDF**

**Pesos  
(Cifras Nominales)**

<b>Concepto</b>	<b>2021</b>		<b>2022</b>
<b>1.- Gasto No Etiquetado</b>	<b>3,021,807.90</b>	<b>\$</b>	<b>2,509,382.00</b>
<b>A</b> Servicios Personales	1,017,649.45		1,401,500.00
<b>B</b> Materiales y Suministros	281,926.61		162,469.93
<b>C</b> Servicios Generales	1,656,606.29		920,198.07
<b>D</b> Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	50,507.66		5,000.00
<b>E</b> Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	15,117.89		20214.00
<b>F</b> Inversión Pública	0.00		0.00
<b>G</b> Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00		0.00
<b>H</b> Participaciones y Aportaciones	0.00		0.00
<b>I</b> Deuda Pública	0.00		0.00
<b>2.- Gasto Etiquetado</b>	<b>3,395,334.68</b>	<b>\$</b>	<b>3,414,701.82</b>
<b>A</b> Servicios Personales	279,047.80		495,000.00
<b>B</b> Materiales y Suministros	157,798.45		50,000.00
<b>C</b> Servicios Generales	203,566.43		114,779.82
<b>D</b> Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00		0.00
<b>E</b> Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00		0.00
<b>F</b> Inversión Pública	2,754,922.00		2,754,922.00
<b>G</b> Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00		0.00
<b>H</b> Participaciones y Aportaciones	0.00		0.00
<b>I</b> Deuda Pública	0.00		0.00
<b>3.- Total del Resultado de Egresos</b>	<b>\$ 6,417,142.58</b>	<b>\$</b>	<b>5,924,083.82</b>

### Anexo III

Municipio San Martín de los Cansecos, Distrito de Ejutla, Oaxaca					
Informe sobre Estudios Actuariales					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del Estado o Municipio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Población afiliada</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
Activos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad máxima	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad mínima	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad Promedio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pensionados y Jubilados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad máxima	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad mínima	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad promedio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Beneficiarios	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aportación Individual al plan de pensión como % del salario	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Crecimiento esperado de los activos (como %)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad de Jubilación o Pensión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Esperanza de vida	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Ingresos del Fondo</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Nómina anual</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
Activos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pensionados y Jubilados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Monto mensual por pensión</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
Máximo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Mínimo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Promedio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Monto de la reserva</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
<b>Valor presente de las obligaciones</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generación actual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de la cotización %</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
Generación actual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
Generación actual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros Ingresos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



### Anexo III

Municipio San Martín de los Cansecos, Distrito de Ejutla, Oaxaca					
Informe sobre Estudios Actuariales					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Déficit / Superávit actuarial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generación actual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Periodo de suficiencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Año de descapitalización	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tasa de rendimiento	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estudio Actuarial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Año de elaboración del estudio actuarial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Empresa que elaboró el estudio actuarial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

De conformidad con lo establecido en el artículo 18, fracción IV, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley en cuestión.

### Anexo IV

#### Cédula de Riesgos Relevantes del Presupuesto de Egresos

Riesgo 1: Desastres Naturales	Monto de la Deuda Contingente: \$ 100,000.00
Descripción	Líneas de Acción
Ocurriencia de eventos y fenomenos naturales que pongan en riesgo a la poblaci3n y provoquen da1os a la infraestructura p1blica municipal	En casos de desastres naturales, fenomenos meteorologicos, casos fortuitos o de fuerza mayor, que pongan en riesgo a la poblaci3n del municipio, se podr1n realizar modificaciones presupuestales para hacer frente a la contingencia.
	Asimismo, se consideraria a la pertinencia de solicitar, ante el Gobierno Federal, la Declaratoria de Desastre Natural a efecto de gestionar los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)

Municipio San Martín de los Camsecos, Distrito de Ejutla, Oaxaca.  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.  
Plantilla de Personal

Plaza/Puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Tipo de Nómina	Tipo de Gasto	Ramo	Fuente de Financiamiento	Dietas	Sueldo al Personal de Confianza	ISR	Importe
Presidente Municipal	Presidencia Municipal	N/A	Mensual	01 Corriente	Ramo 28	Recursos Federales	76,520.28	-	4,520.28	72,000.00
Síndico Municipal	Presidencia Municipal	N/A	Mensual	01 Corriente	Ramo 28	Recursos Federales	76,520.28	-	4,520.28	72,000.00
Regidora de Hacienda	Presidencia Municipal	N/A	Mensual	01 Corriente	Ramo 28	Recursos Federales	76,520.28	-	4,520.28	72,000.00
Regidor de Obras	Presidencia Municipal	N/A	Mensual	01 Corriente	Ramo 28	Recursos Federales	76,520.28	-	4,520.28	72,000.00
Regidor de Salud y Educación	Presidencia Municipal	N/A	Mensual	01 Corriente	Ramo 28	Recursos Federales	76,520.28	-	4,520.28	72,000.00
Tesorero Municipal	Tesorería Municipal	Determinado	Mensual	01 Corriente	Ramo 28	Recursos Federales	-	76,520.28	4,520.28	72,000.00
Secretario Municipal	Secretaría Municipal	Determinado	Mensual	01 Corriente	Ramo 28	Recursos Federales	-	76,520.28	4,520.28	72,000.00
Chofer	Presidencia Municipal	Determinado	Mensual	01 Corriente	Ramo 28	Recursos Federales	-	76,520.28	4,520.28	72,000.00
Alcalde	Presidencia Municipal	Determinado	Mensual	01 Corriente	Ramo 28	Recursos Federales	-	76,520.28	4,520.28	72,000.00
Suplente de alcalde	Alcaldía	Determinado	Mensual	01 Corriente	Ramo 28	Recursos Federales	-	31,622.76	1,622.76	30,000.00
Secretario de Alcalde	Alcaldía	Determinado	Mensual	01 Corriente	Ramo 28	Recursos Federales	-	31,622.76	1,622.76	30,000.00
Auxiliar	Alcaldía	Determinado	Mensual	01 Corriente	Ramo 28	Recursos Federales	-	18,802.20	802.20	18,000.00
Auxiliar	Presidencia Municipal	Determinado	Mensual	01 Corriente	Ramo 28	Recursos Federales	-	31,622.76	1,622.76	30,000.00
Auxiliar	Regiduría de Hacienda	Determinado	Mensual	01 Corriente	Ramo 28	Recursos Federales	-	31,622.76	1,622.76	30,000.00
Auxiliar	Sindicatura Municipal	Determinado	Mensual	01 Corriente	Ramo 28	Recursos Federales	-	31,622.76	1,622.76	30,000.00
Auxiliar	Regiduría de Educación y Salud.	Determinado	Mensual	01 Corriente	Ramo 28	Recursos Federales	-	31,622.76	1,622.76	30,000.00
Bombero	Regiduría de Obras	Determinado	Quincenal	01 Corriente	Ramo 28	Recursos Federales	-	75,575.84	4,575.84	72,000.00
Bibliotecaria y oca	Regiduría de Educación y Salud.	Determinado	Quincenal	01 Corriente	Ramo 28	Recursos Federales	-	51,601.50	3,601.50	48,000.00
Policia	Sindicatura Municipal	Determinado	Quincenal	01 Corriente	Ramo 33 Fondo IV	Recursos Federales	-	300,000.00	19,716.80	280,283.20

1,246,283.20

942,797.22

382,601.40

1,325,398.62

382,601.40

942,797.22

1,246,283.20

C. ROBERTO SANTIAGO MENDEZ  
TESORERO MUNICIPAL

C. AGRIPINA FACHECO GARCIA  
SINDICO MUNICIPAL

MARGARITA P. P.  
C. MARGARITA PEREZ ROJAS  
REGIDORA DE HACIENDA

C. DAVID VASQUEZ GUERRA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Martín de los Camsecos, Oax.  
2023-2025

SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Martín de los Camsecos, Oax.  
2023-2025

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Martín de los Camsecos, Oax.  
2023-2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Martín de los Camsecos, Oax.  
2023-2025

Municipio de San Martín de los Andes, Ej. Jujía, Oaxaca  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023  
Cédula de Programas Presupuestarios

No.	Unidad Responsable	Clasificación Funcional										Clasificación Programática					Clasificación por Tipo de Gasto		Subfuente de Finanzamiento (C/R)	Importe
		clave	Finalidad	clave	Función	clave	Subfunción	clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto			
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	1111	Dieta de Presidentes, Síndicos y Regidores	01	Gasto Corriente	Fondo General de Participaciones	362,601.40	
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8.5	Otros Servicios Generales	1.8.5.1	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	1221	Sueldo al personal de contrato	01	Gasto Corriente	Fondo General de Participaciones	842,797.22	
145	Dirección Municipal de Seguridad Pública	1	Gobierno	1.7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1.7.1	Policia	1.7.1.1	Administración de asuntos y servicios policiaicos	Sin Programa	I	Gasto Federalizado	Sin Programa	1221	Sueldo al personal de contrato	01	Gasto Corriente	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Delegaciones de las Entidades Federativas del DF.	300,000.00	
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8.5	Otros Servicios Generales	1.8.5.1	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	2111	Material para oficina	01	Gasto Corriente	Impuestos	10,000.00	
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8.5	Otros Servicios Generales	1.8.5.1	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	2111	Material para oficina	01	Gasto Corriente	Fondo de Fomento Municipal	15,251.00	
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8.5	Otros Servicios Generales	1.8.5.1	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	2112	Utilidades de oficina y de equipo	01	Gasto Corriente	Fondo de Fomento Municipal	18,000.00	
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8.5	Otros Servicios Generales	1.8.5.1	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	2113	Equipos menores de oficina	01	Gasto Corriente	Contribuciones de mejora	300.00	
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8.5	Otros Servicios Generales	1.8.5.1	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	2121	Materiales y útiles de imprenta y reproducción	01	Gasto Corriente	Fondo de Fomento Municipal	15,500.00	
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8.5	Otros Servicios Generales	1.8.5.1	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	2121	Materiales y útiles de imprenta y reproducción	01	Gasto Corriente	Fondo Municipal de Compensaciones	1,800.00	
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8.5	Otros Servicios Generales	1.8.5.1	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	2161	Material, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene	01	Gasto Corriente	Fondo de Fomento Municipal	12,500.00	
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8.5	Otros Servicios Generales	1.8.5.1	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	2161	Material, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene	01	Gasto Corriente	Aprovechamientos	3,000.00	

03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prstación de servicios públicos	Sin Programa	2211	Productos alimenticios, servicio de comedor y viveres	01	Gasto Corriente	Fondo de Fomento Municipal	15,250.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prstación de servicios públicos	Sin Programa	2211	Productos alimenticios, servicio de comedor y viveres	01	Gasto Corriente	Impuestos	10,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prstación de servicios públicos	Sin Programa	2231	Utensilios para servicios de alimentación	01	Gasto Corriente	Fondo Municipal de Compensaciones	1,250.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prstación de servicios públicos	Sin Programa	2411	Materiales pétreos	01	Gasto Corriente	Fondo Municipal de Compensaciones	6,500.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prstación de servicios públicos	Sin Programa	2421	Cemento y productos de concreto	01	Gasto Corriente	Fondo Municipal de Compensaciones	3,500.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prstación de servicios públicos	Sin Programa	2431	Cal, yeso, inateriales y productos de yeso	01	Gasto Corriente	Fondo Municipal de Compensaciones	1,250.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prstación de servicios públicos	Sin Programa	2441	Madera y productos de maderera	01	Gasto Corriente	Fondo Municipal de Compensaciones	1,200.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prstación de servicios públicos	Sin Programa	2451	Vidrio y productos de vidrio	01	Gasto Corriente	Fondo Municipal de Compensaciones	1,800.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prstación de servicios públicos	Sin Programa	2461	Materiales para instalaciones eléctricas	01	Gasto Corriente	Fondo Municipal de Compensaciones	5,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prstación de servicios públicos	Sin Programa	2471	Materiales metélicos para la construcción	01	Gasto Corriente	Fondo Municipal sobre Venta Firal de Gasolina y Diesel	3,688.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prstación de servicios públicos	Sin Programa	2491	Productos de pintura y resubrimientos	01	Gasto Corriente	Fondo Municipal sobre Venta Firal de Gasolina y Diesel	5,500.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prstación de servicios públicos	Sin Programa	2492	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	01	Gasto Corriente	Fondo Municipal sobre Venta Firal de Gasolina y Diesel	2,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prstación de servicios públicos	Sin Programa	2531	Medicamentos y productos farmacéuticos de aplicación humana	01	Gasto Corriente	Fondo Municipal sobre Venta Firal de Gasolina y Diesel	2,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prstación de servicios públicos	Sin Programa	2541	Materiales, accesorios y suministros médicos de uso humano	01	Gasto Corriente	Fondo Municipal sobre Venta Firal de Gasolina y Diesel	3,500.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prstación de servicios públicos	Sin Programa	2611	Combustibles	01	Gasto Corriente	Fondo de Fomento Municipal	66,000.00

03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	26/1	Combustible \$	01	Gasto Corriente	Fondo General de Participaciones	80,000.00
145	Dirección Municipal de Seguridad Pública	1	Gobierno	1.7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1.7.1	Policia	1.7.1.1	Administración de asuntos y servicios policiaicos	Sin Programa	I	Gasto Federalizado	Sin Programa	26/1	Combustible \$	01	Gasto Corriente	Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del DF.	15,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	26/2	Lubricantes y aditivos	01	Gasto Corriente	Fondo de Fomento Municipal	15,000.00
145	Dirección Municipal de Seguridad Pública	1	Gobierno	1.7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1.7.1	Policia	1.7.1.1	Administración de asuntos y servicios policiaicos	Sin Programa	I	Gasto Federalizado	Sin Programa	26/2	Lubricantes y aditivos	01	Gasto Corriente	Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del DF.	10,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	27/1	Vestuario y prendas de trabajo	01	Gasto Corriente	Fondo de Fomento Municipal	18,500.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	27/2	Uniformes y accesorios	01	Gasto Corriente	Fondo de Fomento Municipal	27,500.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	27/2	Uniformes y accesorios	01	Gasto Corriente	Productos	10,800.00
145	Dirección Municipal de Seguridad Pública	1	Gobierno	1.7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1.7.1	Policia	1.7.1.1	Administración de asuntos y servicios policiaicos	Sin Programa	I	Gasto Federalizado	Sin Programa	29/1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	01	Gasto Corriente	Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del DF.	30,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	29/1	Herramientas auxiliares de trabajo menores	01	Gasto Corriente	Fondo de Fomento Municipal	10,310.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	29/1	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	01	Gasto Corriente	Ingresos por la Enajenación de Terrenos, Construcción de Terrenos y Construcción de Edificios de Artículo 126	377.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	36/1	Impuesto sobre nomines y otros que se derivan de una relación laboral	01	Gasto Corriente	SRF Sobre Salarios	100.00

03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educativa, recreativa y recreativa	Gasto Corriente	Participaciones por Impuestos Especiales	1,038.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y de la tecnología de la información	Gasto Corriente	Participaciones por Impuestos Especiales	4,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	2951	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Gasto Corriente	Participaciones por Impuestos Especiales	15,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	2953	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y equipo de construcción	Gasto Corriente	Participaciones por Impuestos Especiales	5,000.00
145	Dirección Municipal de Seguridad Pública	1	Gobierno	1.7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1.7.3	Otros de Orden Público y Seguridad	1.7.3.1	Otras acciones y estrategias de orden público y seguridad	Sin Programa	I	Gasto Federalizado	Sin Programa	3111	Consumo de energía eléctrica	Gasto Corriente	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del DF.	50,000.00
145	Dirección Municipal de Seguridad Pública	1	Gobierno	2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.4	Alumbrado Público	2.2.4.1	Alumbrado Público	Sin Programa	I	Gasto Federalizado	Sin Programa	3112	Servicio de alumbrado público	Gasto Corriente	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del DF.	180,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	3133	Agua envasada para consumo	Gasto Corriente	Fondo de Fiscación y Recaudación	3,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	3171	Servicios de internet, hospedaje y diseño de páginas	Gasto Corriente	Fondo de Fiscación y Recaudación	5,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	3291	Arrendamiento de mesas, sillas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares.	Gasto Corriente	Fondo de Fiscación y Recaudación	6,850.00

03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	3291	Arrendamiento de mesas, sillas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares.	01	Gasto Corriente	Productos	9,402.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	3311	Servicios profesionales de tramites legales, incidentales,	01	Gasto Corriente	Fondo de Fiscalización y Recaudación	9,910.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	2611	Combustibles	01	Gasto Corriente	Impuestos	14,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	I	Gasto Federalizado	Sin Programa	3322	Servicios de ingeniería y actividades relacionadas.	01	Gasto Corriente	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	75,457.83
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.1	Asuntos financieros	1.5.1.1	Asuntos Financieros	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	3411	Comisiones y situaciones bancarias	01	Gasto Corriente	Fondo de Rescate del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	1,600.00
145	Dirección Municipal de Seguridad Pública	1	Gobierno	1.7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1.7.1	Policia	1.7.1.1	Administración de asuntos y servicios policiaicos	Sin Programa	I	Gasto Federalizado	Sin Programa	3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo para la construcción	01	Gasto Corriente	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del DF.	30,000.00
145	Dirección Municipal de Seguridad Pública	1	Gobierno	1.7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1.7.1	Policia	1.7.1.1	Administración de asuntos y servicios policiaicos	Sin Programa	I	Gasto Federalizado	Sin Programa	3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	01	Gasto Corriente	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del DF.	20,000.00
145	Dirección Municipal de Seguridad Pública	1	Gobierno	1.7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1.7.1	Policia	1.7.1.1	Administración de asuntos y servicios policiaicos	Sin Programa	I	Gasto Federalizado	Sin Programa	3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	01	Gasto Corriente	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del DF.	32,000.00
145	Dirección Municipal de Seguridad Pública	1	Gobierno	1.7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1.7.1	Policia	1.7.1.1	Administración de asuntos y servicios policiaicos	Sin Programa	I	Gasto Federalizado	Sin Programa	5651	Equipos de comunicación	02	Gasto de Capital	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del DF.	18,000.00



145	Dirección Municipal de Seguridad Pública	1	Gobierno	1.7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1.7.1	1.7.1.1	Policia	1.7.1.1	Administración de asuntos y servicios policiaicos	Sin Programa	I	Gasto Federalizado	Sin Programa	2712	Uniformes y accesorios	01	Gasto Corriente	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del DF.	25,000.00
145	Dirección Municipal de Seguridad Pública	1	Gobierno	1.7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1.7.1	1.7.1.1	Policia	1.7.1.1	Administración de asuntos y servicios policiaicos	Sin Programa	I	Gasto Federalizado	Sin Programa	2722	Premias de protección personal	01	Gasto Corriente	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del DF.	16,376.41
145	Dirección Municipal de Seguridad Pública	1	Gobierno	2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.4	2.2.4.1	Alumbrado Público	2.2.4.1	Alumbrado Público	Sin Programa	I	Gasto Federalizado	Sin Programa	2461	Materiales para instalaciones eléctricas	01	Gasto Corriente	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del DF.	17,000.00
145	Dirección Municipal de Seguridad Pública	1	Gobierno	1.7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1.7.1	1.7.1.1	Policia	1.7.1.1	Administración de asuntos y servicios policiaicos	Sin Programa	I	Gasto Federalizado	Sin Programa	2491	Productos de pintura y reclutamientos	01	Gasto Corriente	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del DF.	3,500.00
145	Dirección Municipal de Seguridad Pública	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendatarios	1.5.1	1.5.1.1	Asuntos financieros	1.5.1.1	Asuntos Financieros	Sin Programa	I	Gasto Federalizado	Sin Programa	3411	Comisiones y situaciones bancarias	01	Gasto Corriente	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del DF.	500.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendatarios	1.5.1	1.5.1.1	Asuntos financieros	1.5.1.1	Asuntos Financieros	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	3411	Comisiones y situaciones bancarias	01	Gasto Corriente	Productos	1.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	1.8.5.1	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	01	Gasto Corriente	Fondo de Fiscalización y Rescaudación	30,000.00

03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Gasto Corriente	Fondo de Fomento Municipal	20,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Gasto Corriente	Fondo de Fiscalización y Fomento Municipal	25,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Gasto Corriente	Fondo de Fomento Municipal	38,590.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Gasto Corriente	Impuestos	10,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	Gasto Corriente	Fondo de Fomento Municipal	22,600.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	2611	Combustibles	Gasto Corriente	Derechos	16,500.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	3582	Servicios de manejo de desechos	Gasto Corriente	Fondo de Fomento Municipal	16,600.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Gasto Corriente	Fondo de Fomento Municipal	12,500.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	3751	Vialíticos nacionales	Gasto Corriente	Fondo Resarcitorio de Impuesto sobre Automóviles Nuevos	2,423.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	2712	Uniformes y accesorios	Gasto Corriente	Fondo General de Participaciones	22,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	3111	Consumo de energía eléctrica	Gasto Corriente	Fondo General de Participaciones	40,000.00

03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	3822	Actos de orden social y cultural	01	Gasto Corriente	Fondo General de Participaciones	36,000.00
03	Tesorería Municipal	2	Desarrollo Social	2.6	Protección Social	2.6.3	Familia e Hijos	2.6.3.1	Protección social a Familia e Hijos	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	4411	Ayudas sociales a personas	01	Gasto Corriente	Derechos	19,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	3751	Vieques nacionales	01	Gasto Corriente	Derechos	30,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	3822	Actos de orden social y cultural	01	Gasto Corriente	Derechos	40,051.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	3751	Vieques nacionales	01	Gasto Corriente	Impuestos	10,000.00
03	Tesorería Municipal	2	Desarrollo Social	2.6	Protección Social	2.6.3	Familia e Hijos	2.6.3.1	Protección social a Familia e Hijos	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	4411	Ayudas sociales a personas	01	Gasto Corriente	Impuestos	10,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.1	Asuntos financieros	1.5.1.1	Asuntos Financieros	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	3411	Comisiones y situaciones bancarias	01	Gasto Corriente	Impuestos	1.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.1	Asuntos financieros	1.5.1.1	Asuntos Financieros	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	3411	Comisiones y situaciones bancarias	01	Gasto Corriente	Impuestos	1.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.1	Asuntos financieros	1.5.1.1	Asuntos Financieros	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	3411	Comisiones y situaciones bancarias	01	Gasto Corriente	Impuestos	100.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.1	Asuntos financieros	1.5.1.1	Asuntos Financieros	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	3411	Comisiones y situaciones bancarias	01	Gasto Corriente	Impuestos	100.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.1	Asuntos financieros	1.5.1.1	Asuntos Financieros	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	3411	Comisiones y situaciones bancarias	01	Gasto Corriente	Impuestos	100.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	3822	Actos de orden social y cultural	01	Gasto Corriente	Impuestos	12,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	3822	Actos de orden social y cultural	01	Gasto Corriente	Fondo de Fianc Municipal	100,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	3821	Impuestos y derechos	01	Gasto Corriente	Impuestos sobre Automóviles Nuevos	3,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	3852	Accesorios y actualizaciones de pasivos fiscales	01	Gasto Corriente	Impuestos sobre Automóviles Nuevos	4,511.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	2141	Materiales y Consumibles para Equipos y Bienes Informáticos	01	Gasto Corriente	Fondo General de Participaciones	15,000.00

03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.1	Asuntos financieros	1.5.1.1	Asuntos Financieros	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	3411	Comisiones y situaciones bancarias	01	Gasto Corriente	Fondo General de Participaciones	5,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	2211	Productos alimenticios, servicio de comedor y viveres	01	Gasto Corriente	Fondo General de Participaciones	25,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	3312	Servicios de contabilidad, auditoría, asesoría contable y fiscal	01	Gasto Corriente	Fondo General de Participaciones	96,000.00
03	Tesorería Municipal	2	Desarrollo Social	2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.4	Alumbrado Público	2.2.4.1	Alumbrado Público	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	3112	Servicio de alumbrado público	01	Gasto Corriente	Fondo General de Participaciones	10,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	3751	Viáticos nacionales	01	Gasto Corriente	Fondo General de Participaciones	20,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	2961	Relaciones y accesorios menores de equipo de transporte	01	Gasto Corriente	Fondo General de Participaciones	22,250.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	3171	Servicios de internet, hospedaje y diseño de paginas	01	Gasto Corriente	Fondo General de Participaciones	22,400.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	2111	Material para oficina	01	Gasto Corriente	Fondo General de Participaciones	19,696.33
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	3681	Impuesto sobre nominas y otros que se derivan de una relación laboral	01	Gasto Corriente	Fondo General de Participaciones	40,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	3993	Otros servicios generales	01	Gasto Corriente	Fondo Fomento Municipal	8,000.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	2.6	Protección Social	2.6.3	Familia e Hijos	2.6.3.1	Protección social a Familia e Hijos	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	4411	Ayudas sociales a personas	01	Gasto Corriente	Fondo Fomento Municipal	25,200.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	4451	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza sin fines de lucro	01	Gasto Corriente	Fondo Fomento Municipal	15,500.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	5111	Muebles de oficina	02	Gasto de Capital	Fondo Fomento Municipal	50,500.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	5112	Estantería	02	Gasto de Capital	Fondo Fomento Municipal	19,000.00

03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	02	Gasto de Capital	Fondo de Fomento Municipal	32,600.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	5211	Equipo audiovisual	02	Gasto de Capital	Fondo de Fomento Municipal	36,500.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	5212	Equipo de sonido	02	Gasto de Capital	Fondo de Fomento Municipal	31,250.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	5231	Cámaras fotográficas	02	Gasto de Capital	Fondo de Fomento Municipal	22,500.00
03	Tesorería Municipal	1	Gobierno	1.8	Otros Servicios Generales	1.8.5	Otros	1.8.5.1	Otros Servicios Generales	Sin Programa	E	Prestación de servicios públicos	Sin Programa	5411	Vehículos y equipo de pasajeros	02	Gasto de Capital	Fondo de Fomento Municipal	178,678.00
84	Dirección de Obras Públicas	1	Gobierno	2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.3	Abastecimiento de Agua	2.2.3.1	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	I	Gasto Federalizado	Agua Potable	6131	abastecimiento de agua potable, construcción de vías de comunicación, carreteras, dominio público	02	Gasto de Capital	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	1,265,703.17
84	Dirección de Obras Públicas	2	Desarrollo Social	2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.1	Urbanización	2.2.1.1	Infraestructura y Equipamiento urbano	Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	I	Gasto Federalizado	Urbanización	6152	construcción de vías de comunicación, carreteras, dominio público	02	Gasto de Capital	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	800,000.00
84	Dirección de Obras Públicas	2	Desarrollo Social	2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.3	Abastecimiento de Agua	2.2.3.1	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	Suficiente infraestructura en redes de Electricidad	S	Sujetos a Reglas de Operación	Agua Potable	6131	abastecimiento de agua potable, dominio público	02	Gasto de Capital	Programas Federales	0.50
84	Dirección de Obras Públicas	2	Desarrollo Social	2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.5	Vivienda	2.2.5.1	Financiamiento para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda.	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	I	Gasto Federalizado	Mejoramiento de Vivienda	6142	Obras Integrales para la Dotación de Servicios, Dominio Público.	02	Gasto de Capital	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	374,100.00
84	Dirección de Obras Públicas	2	Desarrollo Social	2.2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.1	Urbanización	2.2.1.1	Infraestructura y Equipamiento urbano	Urbanización para el mejoramiento de oportunidades productivas	E	Prestación de servicios públicos	Urbanización	6152	Construcción de vías de comunicación, carreteras, dominio público	02	Gasto de Capital	Programas Esatales	0.50
																			5,942,135.41

**C. DAVID VÁSQUEZ MENDILCÁN**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**C. AGRIPINA PACHECO GARCÍA**  
SINDICO MUNICIPAL

**C. MARGARITA PÉREZ ROJAS**  
REGIDORA DE HACIENDA

**C. ROBERTO SANTIAGO MENDOZA**  
TESORERO MUNICIPAL

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Martín  
de los Consecos,  
Oax. Ejutla, Oax.  
2023-2025

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Martín  
de los Consecos,  
Oax. Ejutla, Oax.  
2023-2025

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Martín  
de los Consecos,  
Oax. Ejutla, Oax.  
2023-2025

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Martín  
de los Consecos,  
Oax. Ejutla, Oax.  
2023-2025

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Martín  
de los Consecos,  
Oax. Ejutla, Oax.  
2023-2025

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Martín  
de los Consecos,  
Oax. Ejutla, Oax.  
2023-2025